

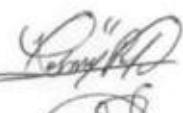
3. Rendición de Cuentas

Memorando Nro. CNE-DPDEO-2021-1317-M

Machala, 18 de marzo de 2021

PARA:

Abg. Alex Jonny Rocafuerte Portilla
Especialista Electoral



18/03/2021

Ing. Marcelo Fabián Barreto Huilcapi
Analista Provincial de Comunicación I



13/03/2021

Ing. Milly Pilly Quezada Calle
Asistente Electoral I Responsable de Gestión Estratégica y Planificación

ASUNTO:

INFORMANDO CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2020

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, en mi calidad de Director Provincial Electoral de la Delegación Provincial de El Oro, Responsable de la Rendición de Cuentas, en virtud de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la cual se establece plazos, procesos metodológicos, y aspectos a considerar en la ejecución efectiva y eficaz para el Proceso de Rendición de Cuentas, con estos antecedentes y a fin de dar cumplimiento a las actividades inherentes al mencionado proceso, Fase 0: Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas, me permito conformar y designar el equipo que se encargará del Proceso de Rendición de Cuentas del Año 2020:

Abg. Alex Jonny Rocafuerte Portilla – Especialista Electoral, como Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas 2020.

Ing. Marcelo Fabián Barreto Huilcapi - Analista Provincial de Comunicación I, como Responsable del Evento de Presentación a la Ciudadanía del Informe de Rendición de Cuentas 2020.

Ing. Milly Pilly Quezada Calle - Asistente Electoral I, Responsable de Gestión Estratégica y Planificación, como Responsable de Cargar el Informe de Rendición de Cuentas 2020 en el aplicativo del CPCCS.

Por antes indicado, el Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas deberá solicitar la información necesaria a las Unidades Administrativas que conforman la Delegación Provincial Electoral de El Oro, para el cabal cumplimiento de su función.

Esperando de su atención, reitero mi agradecimientos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Mario Marcelo Ruano Collahuazo
DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

Anexos:

- resolucion-no.-cpccs-ple-sg-069-2021-476.pdf
- guia-especializada-de-rendicion-de-cuentas-para-la-funcion-electoral.pdf



Revisado
18/03/2021
RHOS

¡Ecuador unido en democracia!

Zimbra:

millyquezada@cne.gob.ec

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2020 Resp Proc RC y
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No. 5288 - PERÍODO 2019 - 14-07-2020
Web CPCCS**

De : Milly Quezada <millyquezada@cne.gob.ec> **vie., 19 de mar. de 2021 15:24**

Asunto : FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION
DE CUENTAS 2020 Resp Proc RC y INFORME
DE RENDICIÓN DE CUENTAS No. 5288 -
PERÍODO 2019 - 14-07-2020 Web CPCCS **2 ficheros adjuntos**

Para : Alex Rocafuerte
<alexrocafuerter@cne.gob.ec>

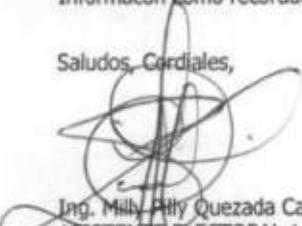
Para o CC : Mario Marcelo Ruano Collahuazo
<marioruano@cne.gob.ec>

Estimado Abg.

Remito adjunto FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2020 Resp Proc RC y INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No. 5288 - PERÍODO 2019 - 14-07-2020 Web CPCCS, información que consta en la WEB del CPCCS.

Información como recordatorio del Compromisos asumidos en RC Año 2019 y formulario, para trámite.

Saludos, Cordiales,



Ing. Milly Quezada Calle
ASISTENTE ELECTORAL 1
UNIDAD PROVINCIAL DE GESTIÓN ESTRÁTÉGICA Y PLANIFICACIÓN
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO
00593998709767
0059372937123 Ext. 119
IP 7200

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2020 Resp Proc

■ **RC.xls**
94 KB

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No. 5288 - PERÍODO 2019 -
■ **14-07-2020 Web CPCCS.pdf**
123 KB

Memorando Nro. CNE-UPAJEO-2021-0053-M

Machala, 23 de marzo de 2021

PARA: Ing. Mario Marcelo Ruano Collahuazo
Director Delegación Provincial Electoral de el Oro

Ing. Holger Estuardo Orozco Solano
Técnico Electoral 2

Ing. Ileana Lissette Romero Feijoo
Analista Provincial Administrativo 2

Ing. Milly Pilly Quezada Calle
Asistente Electoral 1 Responsable de Gestión Estratégica y
Planificación

Lic. Georgina Alejandrina Moran Cáceres
Secretaria - General de la Delegación Provincial Electoral de El Oro

Ing. Javier Enrique Zambrano Pizarro
Analista Provincial de Participación Política 2

Abg. Carlos Guillermo Sanunga Guaman
Analista Provincial de Participación Política 2

Econ. Ana María Paredes Ortola
Analista Provincial de Talento Humano 2

Ing. Cristhian Fernando Guamán Cali
Analista Provincial de Procesos Electorales 2

Ing. Silvia Rosario Loayza Jumbo
Analista Provincial de Procesos Electorales 2

Ing. Eduardo Misael Bravo Rodríguez
Analista Provincial de Procesos Electorales 2

Ing. Wilson Freddy Aguilar Romero
Técnico Electoral 2

Ing. Marcelo Fabián Barreto Huilcapí
Analista Provincial de Comunicación 1

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CNE CONTROL INGRESO DOCUMENTOS

FECHA: 23/03/2021 HORA: 11:11

RECIBIDO POR: benigno

DEPARTAMENTO: Jefatura

Plg. Dennis Rodriguez

¡Ecuador unido en democracia!

Memorando Nro. CNE-UPAJEO-2021-0053-M

Machala, 23 de marzo de 2021

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN REQUERIDA PARA PROCESO DE RENDICIÓN DECUENTAS AÑO 2020 RESPONSABLES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÁREAS, PROCESOS Y/O ACTIVIDADES.

De mi consideración:

La Delegación Provincial Electoral de El Oro se encuentra previo el proceso de Rendición de Cuentas del Año 2020, acorde a lo establecido por el Pleno del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante RESOLUCIÓN Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021 y del Cronograma de las fases de trabajo para la elaboración, deliberación pública, y presentación del Informe de Rendición de Cuentas en el Sistema de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a la espera de la directrices que se pueda enviar desde la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, información adicional que se estará entregando cuando envíen la hoja de ruta.

Con Memorando Nro. CNE-DPDEO-2021-1317-M de fecha 18 de marzo de 2021, se designó y conformó la comisión que se encargará del Proceso de Rendición de Cuentas del Año 2020 de la Delegación Provincial Electoral de El Oro. Conforme lo expuesto, en mi calidad de Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas del Año 2020, solicito muy comedidamente se entregue, por esta misma vía, hasta el lunes 29 de marzo de 2021, la información correspondiente a su área a través de la Matriz adjunta, junto con las evidencias que avalen dicha información, en concordancia al Art. 10 de la mencionada Resolución "Del contenido del informe de rendición de cuentas" conforme se especifica a continuación:

- a) Cumplimiento de Políticas, Planes, programas y proyectos, Plan operativo anual;
- b) Presupuesto Institucional y participativo, aprobado y ejecutado;
- c) Contratación Pública de obras y servicios;
- d) Adquisición y enajenación de bienes;
- e) Compromisos asumidos con la comunidad;
- f) Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la función de transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado;
- g) En el Caso de las Empresas públicas y de las personas jurídicas de derecho privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos;
- h) Propuesta o plan de trabajo presentado al Consejo nacional Electoral, antes la campaña, en el caso de las autoridades de elección popular;
- i) Propuesta de acciones de legislación, fiscalización y política publica, para autoridad de

Memorando Nro. CNE-UPAJEO-2021-0053-M

Machala, 23 de marzo de 2021

elección popular;

j) Propuesta de acciones sobre las Delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional, para autoridades de elección popular;
k) Las demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas.

Adicional, la Unidad Provincial Administrativa, Unidad Provincial Financiera, Unidad Provincial de Asesoría Jurídica, Unidad Provincial de Secretaría General, presentar la siguiente información: - Bienes de larga duración adquiridos por la Delegación Provincial Electoral ejecutado dentro del grupo 84. - Quejas y denuncias ciudadanas, en donde conste un detalle sobre la verificación y resolución tomadas en la Delegación Provincial Electoral.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Alex Jonny Rocafuerte Portilla
ESPECIALISTA ELECTORAL

Anexos:

- SOLICITANDO INFORMACIÓN REQUERIDA PARA PROCESO DE RENDICIÓN DECUENTAS AÑO 2020 RESPONSABLES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÁREAS, PROCESOS Y/O ACTIVIDADES.

¡Ecuador unido en democracia!

Memorando Nro. CNE-UPAJEO-2021-0055-M

Machala, 26 de marzo de 2021

Recibido
26-03-2021
17:44
Patricia
Labanda
Elizabeth Labanda

PARA: Econ. Elizabeth Patricia Labanda Gonzalez
Analista Provincial Financiero 2

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN REQUERIDA PARA PROCESO DE RENDICIÓN DECUENTAS AÑO 2020 RESPONSABLES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÁREAS, PROCESOS Y/O ACTIVIDADES.

De mi consideración:

La Delegación Provincial Electoral de El Oro se encuentra previo el proceso de Rendición de Cuentas del Año 2020, acorde a lo establecido por el Pleno del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021 y del Cronograma de las fases de trabajo para la elaboración, deliberación pública, y presentación del Informe de Rendición de Cuentas en el Sistema de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a la espera de la directrices que se pueda enviar desde la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, información adicional que se estará entregando cuando envíen la hoja de ruta.

La Delegación Provincial Electoral de El Oro se encuentra previo el proceso de Rendición de Cuentas del Año 2020, acorde a lo establecido por el Pleno del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021 y del Cronograma de las fases de trabajo para la elaboración, deliberación pública, y presentación del Informe de Rendición de Cuentas en el Sistema de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a la espera de la directrices que se pueda enviar desde la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, información adicional que se estará entregando cuando envíen la hoja de ruta.

Con Memorando Nro. CNE-DPDEO-2021-1317-M de fecha 18 de marzo de 2021, se designó y conformó la comisión que se encargará del Proceso de Rendición de Cuentas del Año 2020 de la Delegación Provincial Electoral de El Oro. Conforme lo expuesto, en mi calidad de Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas del Año 2020, solicito muy comedidamente se entregue, por esta misma vía, hasta el lunes 29 de marzo de 2021, la información correspondiente a su área a través de la Matriz adjunta, junto con las evidencias que avalen dicha información, en concordancia al Art. 10 de la mencionada Resolución "Del contenido del informe de rendición de cuentas" conforme se especifica a continuación:

- a) Cumplimiento de Políticas, Planes, programas y proyectos, Plan operativo anual;
- b) Presupuesto Institucional y participativo, aprobado y ejecutado;
- c) Contratación Pública de obras y servicios;
- d) Adquisición y enajenación de bienes;
- e) Compromisos asumidos con la comunidad;
- f) Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la función de transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado;
- g) En el Caso de las Empresas públicas y de las personas jurídicas de derecho privado que presten

¡Ecuador unido en democracia!

Memorando Nro. CNE-UPAJEO-2021-0055-M

Machala, 26 de marzo de 2021

servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés públicos deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos;

h) Propuesta o plan de trabajo presentado al Consejo nacional Electoral, antes la campaña, en el caso de las autoridades de elección popular;

i) Propuesta de acciones de legislación, fiscalización y política publica, para autoridad de elección popular;

j) Propuesta de acciones sobre las Delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional, para autoridades de elección popular;

k) Las demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas.

Adicional, Unidad Provincial Financiera, presentar la siguiente información: - Bienes de larga duración adquiridos por la Delegación Provincial Electoral ejecutado dentro del grupo 84. - Quejas y denuncias ciudadanas, en donde conste un detalle sobre la verificación y resolución tomadas en la Delegación Provincial Electoral.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Alex Jonny Rocafuerte Portilla
ESPECIALISTA ELECTORAL

¡Ecuador unido en democracia!

Memorando Nro. CNE-UPGEPEO-2021-0029-M

Machala, 27 de marzo de 2021

PARA: Abg. Alex Jonny Rocafuerte Portilla
Especialista Electoral

Feb 6
27/03/2021 

ASUNTO: Presentando información y evidencias para proceso de Rendición de Cuentas 2020, Unidad de Gestión Estratégica y Planificación.

De mi consideración:

En referencia al Memorando Nro. CNE-UPAJEO-2021-0053-M de fecha 23 de marzo de 2021, suscrito en su calidad de Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas 2020, con el cual solicita la información correspondiente del área a través de la Matriz adjunta, junto con las evidencias que avalen dicha información en concordancia al Art. 10.- Del contenido del informe de rendición de cuentas de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Conforme lo solicitado y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, acorde al cronograma de las fases de trabajo para la elaboración, deliberación pública, y presentación del informe de rendición de cuentas en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, remitida con Memorando Nro. CNE-DPDEO-2021-1317-M de 18 de marzo de 2021, suscrito por el Ing. Mario Marcelo Ruano Collahuazo DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO, **presento a Usted**, la información referente a esta Unidad, misma que consta registrada en el FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020, archivo electrónico Excel adjunto y entrego físico los respectivos verificables "evidencias", que servirán para la respectiva consolidación y posterior creación de los Link, conforme directrices que se emitan desde Planta Central.

Adicional, como Responsable del Registro del Informe de Rendición de Cuentas en el aplicativo del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, solicito que la información del proceso de rendición de cuentas, sea entregada a la suscrita con los respectivos documentos verificables "evidencias", para la respectiva consolidación y posterior solicitar a Planta Central, la creación de los Link conforme las directrices que se emitan.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Milly Pilly Quezada Calle
ASISTENTE ELECTORAL I RESPONSABLE DE GESTIÓN ESTRÁTÉGICA Y PLANIFICACIÓN

Referencias:

- CNE-UPAJEO-2021-0053-M

Anexos:

- formulario de informe de rendición de cuentas 2020 - inf upgep.xls
- evidencia unidades atención gestión.pdf
- evidencia articulación poa 2020 a funciones - competencias-signed.pdf
- evidencia articulación políticas públicas.pdf
- evidencia cumplimiento ejecución programática presupuestaria-signed.pdf

¡Ecuador unido en democracia!



UNIDAD PROVINCIAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
Y PLANIFICACIÓN DE EL ORO

Memorando Nro. CNE-UPGEPEO-2021-0029-M

Machala, 27 de marzo de 2021

Copia:

Ing. Mario Marcelo Runno Collahuazo
Director Delegación Provincial Electoral de el Oro

Lic. Georgina Alejandrina Moran Caceres
Secretaria - General de la Delegación Provincial Electoral de El Oro

Memorando Nro. CNE-DPDEO-2021-1572-M

Machala, 27 de marzo de 2021

PARA: Abg. Alex Jonny Rocafuerte Portilla
Especialista Electoral

Ing. Milly Pilly Quezada Calle
Asistente Electoral 1 Responsable de Gestión Estratégica y
Planificación

Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi
Analista Provincial de Comunicación 1

ASUNTO: Informando Proceso de Rendición de Cuentas periodo 2020

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. CNE-DNSGC-2021-0168-M de fecha 26 de marzo de 2021, suscrito por la Abg. Jessica del Rocio García Coello, Directora Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, quién señala:

Que, el numeral 2 del artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: *"Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social"*.

Que, el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina: *"Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someter a evaluación de la ciudadanía las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos"*.

Que, mediante memorando Nro. CNE-PRE-2021-0333-M, de 24 de marzo de 2021, la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, designó el equipo de Rendición de Cuentas, nombrando como responsable del proceso a la Directora Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad.

Además, señala que es importante mencionar que la elaboración, deliberación pública y presentación del informe de rendición de cuentas en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se lo debe ejecutar desde marzo hasta junio de 2021, tal como lo indica el artículo 11 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10-03-2021.

Memorando Nro. CNE-DPDEO-2021-1572-M

Machala, 27 de marzo de 2021

Para el efecto, en calidad de instrumentos de trabajo, se permite adjuntar al presente:

- Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Electoral.
- Formulario del informe de rendición de cuentas.
- Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-475 de 10-03-2021
- Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10-03-2021
- Metodología procesos de rendición de cuentas periodo 2020

Con estos antecedentes, solicita a usted lo siguiente:

I. Conformar al equipo de Rendición de Cuentas de la Delegación Provincial Electoral a su cargo y notificar los servidores designados a esta Dirección, hasta el 31 de marzo del presente año.

II. Dar inicio al proceso de Rendición de Cuentas del año 2020, de acuerdo a los instrumentos remitidos para el efecto, empezando con el llenado del formulario con la información que se generó en la Delegación durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2020, el cual deberá ser enviado a la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, hasta el día 23 de abril de 2021, con la información completa y los verificables de respaldo PDF (peso máximo 10MB); esta información deberá ser enviada al correo electrónico de

jenyfergarzon@cne.gob.ec

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Mario Marcelo Ruano Collahuazo

DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

Referencias:

- CNE-DNSGC-2021-0168-M

Anexos:

- resolucion-no.-cpccs-plr-sg-069-2021-475.pdf
- formulario-consejo-nacional-electoral.xlsx
- guia-especializada-de-rendicion-de-cuentas-para-la-funcion-electoral.pdf
- resolucion-no.-cpccs-ple-sg-069-2021-476.pdf

Ecuador unido en democracia!

Memorando Nro. CNE-DPDEO-2021-1572-M

Machala, 27 de marzo de 2021

- fo-01(pe-se-ad-07) metodologia.pdf

Copia:

Ing. Ileana Lissette Romero Feijoo
Analista Provincial Administrativo 2

Ing. Holger Estuardo Orozco Solano
Técnico Electoral 2

Econ. Elizabeth Patricia Labanda Gonzalez
Analista Provincial Financiero 2

Lic. Georgina Alejandrina Moran Caceres
Secretaria - General de la Delegación Provincial Electoral de El Oro

Abg. Carlos Guillermo Sanunga Guaman
Analista Provincial de Participación Política 2

Ing. Javier Enrique Zambrano Pizarro
Analista Provincial de Participación Política 2

Econ. Ana Maria Paredes Ortola
Analista Provincial de Talento Humano 2

Ing. Cristhian Fernando Guamán Cali
Analista Provincial de Procesos Electorales 2

Ing. Silvia Rosario Loayza Jumbo
Analista Provincial de Procesos Electorales 2

Ing. Eduardo Misael Bravo Rodriguez
Analista Provincial de Procesos Electorales 2

Ing. Wilson Freddy Aguilar Romero
Técnico Electoral 2

Sra. Germania Maria Suarez Benitez
Secretaria Provincial

Sr. Oswaldo Francisco Sallo Cojitambo
Chofer

Sr. Pablo Andrés Johnson Moscoso
Auxiliar de Servicios

GM

Memorando Nro. CNE-DNSGC-2021-0168-M

Quito, 26 de marzo de 2021

PARA:

Ing. Alex Edmundo Mancheno Guevara
Director Provincial Electoral de Napo

Ing. Alex Geovanny Tulcanaz Vinueta
Director de la Delegación Provincial Electoral del Carchi

Dra. Ana Angelica Caicedo Rodriguez
Directora Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas

Abg. Anderson Junior Silva Vargas
Director de la Delegación Provincial Electoral de Zamora Chinchipe

Ing. Fabian Paul Cardenas Pazmiño
Director Delegación Provincial Electoral de Bolívar

Psic. Germán Mauricio Ledesma Cabrera
Director de la Delegación Provincial de Morona Santiago

Lic. Giovanni Giuseppe Bonfanti Habze
Director Delegación Provincial Electoral de Santa Elena

Abg. Jhoy Rolando Coronel Ramirez
Director Delegación Provincial Electoral de Cañar

Ing. John Fernando Gambos Yanza
Director de la Delegación Provincial Electoral de Guayas

Ing. Jonathan Dennis Segura Marquez
Director Provincial Electoral de Chimborazo

Abg. Juan Francisco Cevallos Silva
Director Delegación Provincial Electoral de Los Ríos

Lic. Julio Eduardo Yepez Franco
Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí

Mgs. Lorena del Pilar Ramos Paucar
Directora de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

Abg. Luis Hernan Cisneros Jaramillo
Director Delegación Provincial Electoral de Loja

Lic. Manuel Luis Cumuhay
Director Provincial Electoral de Cotopaxi

Leda. María Manuela Cobacango Quisipe
Directora Delegación Provincial Electoral de Imbabura

Ing. Mario Marcelo Ruano Collahuazo
Director Delegación Provincial Electoral de el Oro

Ing. Martha Beatriz Cox Davalos
Directora de la Delegación Provincial Electoral de Pastaza

Abg. Patricio Fernandez Mena
Director de la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas

Dra. Paulina Gioconda Peña Calvache
Directora Delegación Provincial Electoral de Pichincha

Abg. Raúl David Losiza Murillo
Director Delegación Provincial Electoral de Orellana

Ing. Renato Teodoro Maldonado González
Director Delegación Provincial Electoral de Azuay, Encargado

Ing. Silvia Aracely Meléndez Robalino
Directora Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos

Leda. Verónica Gordillo Gil
Directora de la Delegación Provincial Electoral de Galápagos

ASUNTO: Proceso de Rendición de Cuentas período 2020

Memorando Nro. CNE-DNSGC-2021-0168-M

Quito, 26 de marzo de 2021

De mi consideración:

El numeral 2 del artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: *"Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social"*.

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina: *"Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someter a evaluación de la ciudadanía las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos"*.

Mediante memorando Nro. CNE-PRE-2021-0333-M, de 24 de marzo de 2021, la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, designó el equipo de Rendición de Cuentas, nombrando como responsable del proceso a la Directora Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad.

Es importante mencionar que la elaboración, deliberación pública y presentación del informe de rendición de cuentas en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se lo debe ejecutar desde marzo hasta junio de 2021, tal como lo indica el artículo 11 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10-03-2021.

Para el efecto, en calidad de instrumentos de trabajo, me permito adjuntar al presente:

- Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Electoral.
- Formulario del informe de rendición de cuentas.
- Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-475 de 10-03-2021
- Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10-03-2021
- Metodología procesos de rendición de cuentas periodo 2020

Con estos antecedentes, solicito a usted lo siguiente:

I. Conformar al equipo de Rendición de Cuentas de la Delegación Provincial Electoral a su cargo y notificar los servidores designados a esta Dirección, hasta el 31 de marzo del presente año.

II. Dar inicio al proceso de Rendición de Cuentas del año 2020, de acuerdo a los instrumentos remitidos para el efecto, empezando con el llenado del formulario con la información que se generó en la Delegación durante el periodo comprendido entre enero

Memorando Nro. CNE-DNSGC-2021-0168-M

Quito, 26 de marzo de 2021

y diciembre de 2020, el cual deberá ser enviado a la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, hasta el día 23 de abril de 2021, con la información completa y los verificables de respaldo PDF (peso máximo 10MB); esta información deberá ser enviada al correo electrónico de

jenyfergarzon@cne.gob.ec

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Jessica Del Rocio Garcia Coello

DIRECTORA NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD

Anexos:

- resolucion-no.-cpccs-plr-sg-069-2021-475.pdf
- resolucion-no.-cpccs-ple-sg-069-2021-476.pdf
- guia-especializada-de-rendicion-de-cuentas-para-la-funcion-electoral.pdf
- formulario-consejo-nacional-electoral.xlsx
- fo-01(pe-se-ad-07) metodología.pdf

Copia:

Mgs. Karina Paola Castro Andrango

Coordinadora Nacional de Gestión Estratégica y Planificación

Ing. Jenyfer Katalina Garzón Moreno

Coordinador De Gestión De La Calidad

Ing. Adriana Sofia Campaña Remache

Asesor 4

jg



METODOLOGÍA DE TRABAJO RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2020

COORDINACIÓN NACIONAL
DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
Y PLANIFICACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE
SEGUIMIENTO Y GESTIÓN
DE LA CALIDAD

MARZO / 2021

1. Antecedentes:

Mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-475 de 10 de marzo de 2021, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS, aprobó el Reglamento de Rendición de Cuentas para el periodo 2020.

Mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10-03-2021, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, CPCCS, expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el Art. 89 define a la Rendición de Cuentas como: *"(...) un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales (...)"*.

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional Electoral aprobado mediante Resolución del Pleno del CNE No. PLE-CNE-2-26-4-2018 de 26 de abril de 2018, establece como atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación, literal *"c) Coordinar la elaboración del informe anual de rendición de cuentas de conformidad con la ley;"*.

De la misma manera, dentro de las atribuciones y responsabilidades estatutarias de la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, en el literal e, establece *"Gestionar y sistematizar la elaboración del informe de rendición de cuentas del Consejo Nacional Electoral;"*.

Mediante memorando Nro. CNE-PRE-2021-0333-M de 24 de marzo de 2021 la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, conformó el equipo de Rendición de Cuentas, designando a los responsables de llevar a cabo el proceso hasta su culminación a nivel nacional.

El Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento a la normativa vigente, enfocada y enmarcada en los principios de transparencia, eficacia y eficiencia institucional, procede a desarrollar el proceso de Rendición de Cuentas del año 2020.

2. Objetivo:

Determinar la metodología de trabajo para realizar el proceso de rendición de cuentas del año 2020, de manera eficaz cumpliendo con la normativa establecida para el efecto en el Reglamento de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y demás normas aplicables.

3. Estructura:

A continuación se detalla la estructura enmarcada en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10-03-2021, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y

Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación

Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad

Control Social, CPCCS, relacionada a las cuatro fases de Rendición de Cuentas que corresponde a la gestión realizada por el Consejo Nacional Electoral:

FASE 0: Organización interna institucional.-

Planta Central:

ROL	ENCARGADO
Responsable	Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad.
Equipo Asesor	Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación.
	Coordinación Nacional Administrativa, Financiera y Talento Humano.
	Coordinación Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales.
	Coordinación Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales.
	Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales.
Equipo Técnico	Coordinación Nacional Técnico de Participación Política.
	Funcionarios de la Dirección de Seguimiento y Gestión de la Calidad.
	Delegados de Presidencia

Delegaciones Provinciales Electorales:

Los Directores de cada una de las Delegaciones Provinciales Electorales serán los responsables del proceso y ejecución de la Rendición de Cuentas, quienes emitirán las directrices para la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, que incluirá a servidoras/es de las áreas pertinentes, quienes se encargarán de la coordinación con la Delegación Provincial del CPCCS en cada una de sus provincias. El cumplimiento de las diferentes fases deberá ser comunicado permanentemente a la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad.

Cronograma FASE 0:

ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN
Conformación del equipo del proceso de Rendición de Cuentas	24/03/2021 al 31/03/2021
Diseño de la Metodología del proceso de Rendición de Cuentas	24/03/2021 al 31/03/2021



FASE 1: Elaboración del informe de Rendición de Cuentas.-

Se considerará el Informe de Labores Anual que la Presidencia del Consejo Nacional Electoral presentó a la Asamblea Nacional, mismo que servirá como insumo para la elaboración del informe de rendición de cuentas a ser elaborado en Planta Central y Delegaciones Provinciales Electorales. Cumpliendo con los parámetros y la información solicitada por el CPCCS. Para el efecto, se realizará lo siguiente:

Planta Central:

ACCIÓN	CONTENIDO	FECHA DE EJECUCIÓN
Textos a modificar	Del informe anual presentado a la Asamblea Nacional, se incluirá lo estipulado en el artículo 10 del Reglamento del CPCCS, RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10-03-2021.	01/04/2021 al 05/04/2021
Textos a incluir	Presupuestos aprobados y ejecutados. Adquisición y enajenación de bienes. Compromisos asumidos con la comunidad. Quejas y denuncias ciudadanas. Cumplimiento de recomendaciones emitidos por la Contraloría General del Estado. Otros que determina el artículo 10 del Reglamento del CPCCS, RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10-03-2021.	01/04/2021 al 15/04/2021

Delegaciones Provinciales Electorales:

ACCIÓN	CONTENIDO	FECHA DE EJECUCIÓN
Textos a modificar	Cambio del contexto nacional a provincial, mismo que debe estar acorde a las actividades de cada delegación provincial electoral.	16/04/2021 al 23/04/2021
Textos a incluir	Presupuestos aprobados y ejecutados. Adquisición y enajenación de bienes. Compromisos asumidos con la comunidad. Quejas y denuncias ciudadanas (informes sobre gestión desarrollada, evaluación de avances, obstáculos,	

	logros y dificultades para el cumplimiento del Plan Institucional).	
	Cumplimiento de recomendaciones emitidos por la Contraloría General del Estado.	
	Otros que determina el artículo 10 del Reglamento del CPCCS, RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10-03-2021.	

FASE 2: Presentación a la ciudadanía del Informe de Rendición de Cuentas.-

Las deliberaciones públicas constituyen una interacción entre la ciudadanía y la Autoridad que representa a la institución, y/o su Delegado, quien será el responsable de presentar el informe preliminar de Rendición de Cuentas; adicionalmente, realizará la socialización del informe preliminar, para lo cual se deberá considerar las siguientes herramientas:

ACTIVIDAD	HERRAMIENTA	FECHA DE EJECUCIÓN
Difusión en el sitio web institucional.	Buzón virtual para aportes ciudadanos	03/05/2021 al 31/05/2021
	Formulario de aportes ciudadanos	
	Folletos, material de apoyo	
24 Deliberaciones Provinciales de rendición de cuentas (talleres provinciales presencial y/o virtual) y consulta (aportes ciudadanos)	Mesas de trabajo	03/05/2021 al 31/05/2021
	Formularios de aportes ciudadanos	
	Folletos, material de apoyo	
Deliberación Nacional	Mesas de trabajo	03/05/2021 al 31/05/2021
	Formularios de aportes ciudadanos	
	Folletos, material de apoyo	
Sistematización de aportes ciudadanos Delegaciones Provinciales Electorales		03/05/2021 al 31/05/2021
Sistematización de aportes ciudadanos Planta Central		03/05/2021 al 31/05/2021

*El informe preliminar de Rendición de Cuentas tanto nacional como provincial deberá ser difundido en el sitio web institucional, 8 días antes del día de la deliberación pública.

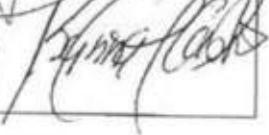
FASE 3: Entrega de informe al CPCCS.-

En cumplimiento al reglamento emitido por el CPCCS en su Art. 11 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10-03-2021, se deberán ejecutar las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN
Coordinar con el equipo de rendición de cuentas la redacción final del informe nacional en Planta Central	01/06/2021 al 04/06/2021
Coordinar con el equipo de rendición de cuentas la redacción final de los informes en las Delegaciones Provinciales Electorales.	01/06/2021 al 10/06/2021
Ingresar la información correspondiente en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas de Planta Central y de Delegaciones Provinciales Electorales.	11/06/2021 al 18/06/2021

4. Cronograma:

FASES	FECHAS
Fase 0	24/03/2021 al 31/03/2021
Fase 1	01/04/2021 al 23/04/2021
Fase 2	03/05/2021 al 31/05/2021
Fase 3	01/06/2021 al 18/06/2021

ACCIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Jenyfer Garzón Moreno	Coordinadora de Gestión de la Calidad	
Revisado por:	Jessica García Coello	Directora Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad	
Aprobado por:	Karina Castro Andrango	Coordinadora Nacional de Gestión Estratégica y Planificación	
FECHA:		26 de marzo de 2021	

Memorando Nro. CNE-UPSGEO-2021-0014-M

Machala, 27 de marzo de 2021

PARA: Abg. Alex Jonny Rocafuerte Portilla
Especialista Electoral

ASUNTO: INFORMANDO

*Recibido 6
27/03/2021
D. Pilly*

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. CNE-UPAJEO-2021-0053-M de fecha 23 de marzo de 2021, suscrito por usted, como Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas del año 2020, con el cual solicita información correspondiente con evidencias y de acuerdo a lo establecido por el Pleno del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021 y del Cronograma de las fases de trabajo para la elaboración, deliberación pública, y presentación del Informe de Rendición de Cuentas en el Sistema de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, me permito comunicar que en la Unidad Provincial de Secretaría General, no se han presentado, ni han ingresado denuncias de la ciudadanía de forma oficial.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lic. Georgina Alejandrina Moran Caceres
SECRETARIA - GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

Referencias:

- CNE-UPAJEO-2021-0053-M

Copia:

Ing. Mario Marcelo Ruano Collahuazo
Director Delegación Provincial Electoral de el Oro

Ing. Milly Pilly Quezada Calle
Asistente Electoral I Responsable de Gestión Estratégica y Planificación

MR

¡Ecuador unido en democracia!

Memorando Nro. CNE-UPSIPTEEO-2021-0142-M

Machala, 29 de marzo de 2021

PARA: Abg. Alex Jonny Rocafuerte Portilla
Especialista Electoral

*Reulado 29/03/2021
Alex J. P.*

ASUNTO: RESPONDIERO A: " SOLICITANDO INFORMACIÓN REQUERIDA
PARA PROCESO DE RENDICIÓN DECUENTAS AÑO 2020
RESPONSABLES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS,
ÁREAS, PROCESOS Y/O ACTIVIDADES."

De mi consideración:

En atención al Memorando CNE-UPAJEO-2021-0053-M de fecha 23 de marzo de 2021, suscrito por usted como Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas del año 2020, con el cual solicita información correspondiente con evidencias y de acuerdo a lo establecido por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021 y del Cronograma de las fases de trabajo para la elaboración, deliberación pública, y presentación del Informe de Rendición de Cuentas en el Sistema de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, me permito comunicar que en la **Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales**, no contamos con información que podamos proporcionar, de acuerdo a lo revisado en la matriz adjunta a su documento de solicitud, sin embargo estamos prestos para proporcionar cualquier requerimiento en el que la Unidad Provincial de la que soy responsable pueda colaborar.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Wilson Freddy Aguilar Romero
TÉCNICO ELECTORAL 2

Referencias:

- CNE-UPAJEO-2021-0053-M

¡Ecuador unido en democracia!

Memorando Nro. CNE-DPDEO-2021-1897-M

Machala, 20 de abril de 2021

PARA: Abg. Alex Jonny Rocafuerte Portilla
Especialista Electoral

ASUNTO: Autorizando atender Informe de Rendición de Cuentas preliminar del año 2020



De mi consideración:

En atención a las actividades institucionales que debemos atender y siendo usted el que presidirá el proceso de rendición de cuenta en este Organismo, me permito poner en su conocimiento y a cada uno de los servidores, el Memorando Nro. CNE-DNSGC-2021-0184-M de fecha 20 de abril de 2021, suscrito por la Abg. Jessica del Rocio García Coello, Directora Nacional de Seguimiento y Gestión de Calidad, lo que indica que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento a lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, emitió la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, que contiene el Reglamento de Rendición de Cuentas.

El referido Reglamento establece en el capítulo II "PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS", Art. 11, que la fase I comprende la "Elaboración del informe de Rendición de Cuentas"; y, en su literal c) señala que: "*(...) Este informe deberá ser aprobado por la máxima autoridad del nivel territorial correspondiente.*".

La Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, el 26 de marzo de 2021, mediante memorando Nro. CNE-DNSGC-2021-0168-M, remitió a las Delegaciones Provinciales Electorales la "Metodología procesos de rendición de cuentas periodo 2020", definiendo en el acápite de las Delegaciones Provinciales Electorales, que se estructurará el informe de rendición de cuentas preliminar provincial entre el 16 y el 23 de abril de 2021.

En cumplimiento a las fases establecidas en el mencionado Reglamento, se ha estructurado el informe de rendición de cuentas preliminar del año 2020, el cual remite a usted, con la finalidad de que se incluya la información provincial.

Es importante mencionar, que el informe de rendición de cuentas preliminar provincial, deberá ser enviado hasta el día viernes 23 de abril de 2021, al correo electrónico de la funcionaria Jenyfer Garzón Moreno jenyfergarzon@ene.gob.ec; el cual posteriormente será enviado a la Dirección Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales, para la respectiva diagramación con la línea gráfica institucional; una vez diagramado, será remitido a la Delegación Provincial Electoral a su cargo.

Particular que se comunica para su debida atención, coordinación y cumplimiento.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo
DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

Referencias:

- CNE-DNSGC-2021-0184-M

Memorando Nro. CNE-DPDEO-2021-1897-M

Machala, 20 de abril de 2021

Anexos:

- informe rendición de cuentas 2020 dpe.docx

Copia:

Ing. Milly Pilly Quezada Calle
Asistente Electoral 1 Responsable de Gestión Estratégica y Planificación

Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi
Analista Provincial de Comunicación 1

Ing. Ileana Lissette Romero Feijoo
Analista Provincial Administrativo 2

Ing. Holger Estuardo Orozco Solano
Técnico Electoral 2

Econ. Elizabeth Patricia Labanda Gonzalez
Analista Provincial Financiero 2

Lic. Georgina Alejandrina Moran Caceres
Secretaria - General de la Delegación Provincial Electoral de El Oro

Ing. Wilson Freddy Aguilar Romero
Técnico Electoral 2

Abg. Carlos Guillermo Sánchez-Guamán
Analista Provincial de Participación Política 2

Ing. Javier Enrique Zambrano Pizarro
Analista Provincial de Participación Política 2

Econ. Ana María Paredes Ortíz
Analista Provincial de Talento Humano 2

Ing. Cristhian Fernando Guamán Cali
Analista Provincial de Procesos Electorales 2

Ing. Silvia Rosario Loayza Jumbo
Analista Provincial de Procesos Electorales 2

Ing. Eduardo Misael Bravo Rodríguez
Analista Provincial de Procesos Electorales 2

Sra. Germania María Suárez Benítez
Secretaria Provincial

Sr. Oswaldo Francisco Sallo Cojitambo
Chofer

Sr. Pablo Andrés Johnson Moscoso
Auxiliar de Servicios

Zimbra:

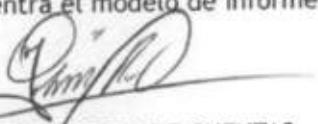
alexrocafuerte@cne.gob.ec

Reunion de trabajo de Rendicion de cuentas año 2020**De :** Alex Rocafuerte <alexrocafuerte@cne.gob.ec> mié., 21 de abr. de 2021 09:54**Asunto :** Reunion de trabajo de Rendicion de cuentas año 2020

1 ficheros adjuntos

Para : Milly Quezada <millyquezada@cne.gob.ec>, Marcelo Fabian Barreto Huilcapi <marcelobarreto@cne.gob.ec>, Ileana Romero <ileanaromero@cne.gob.ec>, Holger Orozco <holgerorozco@cne.gob.ec>, Elizabeth Patricia Labanda Gonzales <elizabethlabanda@cne.gob.ec>, Georgina Moran <georginamoran@cne.gob.ec>, Wilson Aguilar <freddyaguilar@cne.gob.ec>, Carlos Guillermo Sanunga Guaman <carlossanunga@cne.gob.ec>, Javier Enrique Zambrano Pizarro <javierezambrano@cne.gob.ec>, Ana Maria Paredes Ortola <anaparedes@cne.gob.ec>, Cristhian Fernando Guaman Cali <cristianguaman@cne.gob.ec>, Silvia Rosario Loayza Jumbo <silvialoayza@cne.gob.ec>, Eduardo Misael Bravo Rodriguez <eduardobravo@cne.gob.ec>, Germania Maria Suarez Benitez <germaniasuarez@cne.gob.ec>, Pablo Andres Johnson Moscoso <pablojohnson@cne.gob.ec>**Para o CC :** Mario Marcelo Ruano Collahuazo <marioruano@cne.gob.ec>

Como responsable del proceso de rendicion de cuentas año 2020, y en atencion al Memorando N. CNE-DNSGC-2021-0184-M de fecha 20 de abril de 2021, suscrito por la Ab. Jessica del Rocio Garcia Coello-Directora Nacional de Seguimiento y Gestión de Calidad, y en cumplimiento al Reglamento de Rendicion de cuentas, invito a todos ustedes a una REUNION PARA EL MIERCOLES 21 DE ABRIL DE 2021 A LAS 15H00, en el despacho de la Direccion con la finalidad de continuar con la elaboracion del Informe de Rendicion de cuentas, el mismo que deberá ser enviado hasta el dia viernes 23 de abril de 2021, al correo electronico de la funcionaria Jenyfer Garzon Moreno jenyfergarzon@cne.gob.ec; el cual posteriormente será enviado a la Direccion Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales, para la respectiva diagramacion con la linea grafica institucional. Adjunto a la presente se encuentra el modelo de informe que deben llenar cada unidad de acuerdo a su competencia.

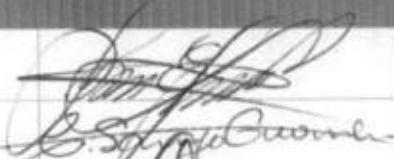
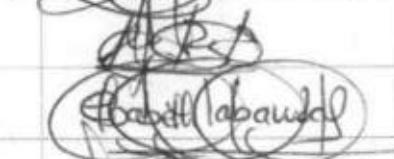


Ab. Jonny Rocafuerte Portilla
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS

ACTA DE REUNIÓN (Nro. 01)

TEMA DE REUNIÓN:	Preparativos para Rendición de Cuentas año 2020		
FECHA:	21 abril 2021	HORA DE INICIO :	15h00
LUGAR:	Despacho de Dirección		
FORMA DE CONVOCATORIA:	Correo Zimbra		

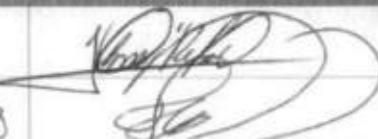
OBJETIVO A CUMPLIR: Informe de Rendición de Cuentas periodo año 2020

NOMBRE Y APELLIDO	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO	FIRMA
Javier Enrique Zimbra Ríosoro	Fiscalizaciones	Javierenzimbra@cne.gob.ec	0987213057	
Carlos Sanviego	OPs	carlos.sanviego@cne.gob.ec	0965464702	
Idaib Santucho	Comunicación	idaib.santucho@cne.gob.ec	0995526711	
Milly Guizado C	Planes y Cierres	milly.guizado@cne.gob.ec	0998709767	
Genia Romera	Administrativa	genia.romera@cne.gob.ec	09940564231	
Patricia Labanda	FINANCIERO	elizabeth.labanda@cne.gob.ec	0967855178	
Georgina Morán Cáceres	SECRETARÍA GENERAL	georginamoran@cne.gob.ec	09912350930	
Edna Porche Oñate	Talento Humano	ednaporche@cne.gob.ec	0992600452	
Silvia Loayza Jiménez	Procesos Electorales	silvia.loayza@cne.gob.ec	0981827543	
Yessica Molina G	Sistemas	Yessica.Molina@cne.gob.ec	070282869-0	

ACTA DE REUNIÓN (Nro. 01)

ACTA DE REUNIÓN (Nro. 01)			
TEMA DE REUNIÓN:	Preparativos para Rendición de Cuentas año 2020		
FECHA:	21 abril 2021	HORA DE INICIO : HORA DE FIN :	15h00 16h00
LUGAR:	Despacho de Dirección		
FORMA DE CONVOCATORIA:	Correo Zimbra		

OBJETIVO A CUMPLIR: Informe de Rendición de Cuentas periodo año 2020

NOMBRE Y APELLIDO	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO	FIRMA
Donny Rocafuerte Portillo	Unidad Jurídica	donnyroca@uog.edu.ec	0994181128	
Wilson Freddy Aguilar	UPSI PTEC	Freddy.aguilar@uog.edu.ec	0932475508	

PUNTOS TRATADOS

Análisis de Avance sobre el proceso de Rendición de Cuentas periodo año 2020

ACUERDOS			
NRO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE CUMPLIR EL ACUERDO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Entregar información en los formularios de Rendición de Cuenta	Unidad de Talento Humano	22 abril 2021
2	Entregar información en los formularios de Rendición de Cuentas	Unidad de Procesos Electorales	22 abril 2021
3	Entregar información en los formularios de Rendición de Cuentas	Unidad de Comunicación	22 abril 2021

OBSERVACIONES: _____

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO



ORGANIZADOR: Ab. Jonny Rocafuerte Portilla - Responsable de Proceso Rendicion de Cuenta año 2020
 TEMA: Preparativos para Rendición de Cuentas año 2020
 FECHA: 21/04/2021 HORA: 15h00

DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONALES		FIRMA
Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
	Carlos Guillermo Sanango Guzman	0703637215	OPs	carlossonango@cne.gob.ec
	WILSON Fredy Aguilar Romero	0702728229	UPSIPTERO	fruddoaguila@cne.gob.ec
	Javier Enrique Zambona Pizarro	0702880821	Fiscalización	Javier.zambona@cne.gob.ec
	Ayna Marisol Poveda Orlola	0903184051	Teléfono Humano	aynapoveda@cne.gob.ec
	Elizabeth Patricia Labanda González	0704340389	FINANCIERO	elizabeth.labanda@cne.gob.ec
	Ileana Lisette Romeo Tejedor	0704258474	Administrativo	ileanaromeo@cne.gob.ec
	MORAN CACERES GEORGINA ALEJANDRINA	0701985715	SECRETARIA GENERAL	georginamoran@cne.gob.ec

FORMA DE CONVOCATORIA

CORREO ELECTRÓNICO: Zimbra

TELEFONICA:

Correo Zimbra - Wasap

OBSERVACIONES:

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO



ORGANIZADOR: Ab. Jonny Rocafuerte Portilla - Responsable de Proceso Rendicion de Cuenta año 2020
 TEMA: Preparativos para Rendicion de Cuentas año 2020
 FECHA: 21/04/2021 HORA: 15h00

DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONALES		FIRMA	
Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	
	Milly Pily Encerrada Gómez	0702660630	PLANEACION	milly.pily@cne.gob.ec milly_pily12@yahoo.com	
	Floribeth Bautista	099356138	Convocatoria	floribeth.bautista@cne.gob.ec mb_bautista@outlook.com	
	SILVIA ROSARIO LOAYZA JUMBO	0704296375	PROCESOS ELECTORALES	silvia.loayza@cne.gob.ec	
FORMA DE CONVOCATORIA					
CORREO ELECTRÓNICO:	Zimbra	TELEFONICA:	Correo Zimbra - Wasap		
OBSERVACIONES:					

Zimbra:

millyquezada@cne.gob.ec

Informando proceso Rendicion de cuentas 2020

De : Alex Rocafuerte
<alexrocafuerter@cne.gob.ec>

vie., 23 de abr. de 2021 14:24

 2 ficheros adjuntos**Asunto :** Informando proceso Rendicion de cuentas
2020**Para :** Mario Marcelo Ruano Collahuazo
<marioruano@cne.gob.ec>**Para o CC :** Milly Quezada <millyquezada@cne.gob.ec>

Como Responsable del proceso de Rendicion de Cuentas del año 2020, adjunto formulario e Informe en donde se ha podido compilar la informacion entregada por las diferentes unidades faltando aun por presentar la de Procesos Electorales, hasta la presente fecha dia y hora, asi mismo solicito a usted que en el informe de Rendicion de cuentas debe hacer la introduccion.

Ab Jonny Rocafuerte
RESPONSABLE DE RENDICION DE CUENTAS 2020

INFORME General Rendicion de Cuenta.docx

1 MB

Formulario Compilado_rc.xls

85 KB

Zimbra:**milleyquezada@cne.gob.ec****El Oro - Informe preliminar para Rendición de Cuentas 2020 Borrador****De :** Milly Quezada <milleyquezada@cne.gob.ec> **vie., 23 de abr. de 2021 16:44****Asunto :** El Oro - Informe preliminar para Rendición de Cuentas 2020 Borrador **1 ficheros adjuntos****Para :** Mario Marcelo Ruano Collahuazo
<marioruano@cne.gob.ec>, Alex Rocafuerte
<alexrocafuerter@cne.gob.ec>**Para o CC :** Marcelo Fabian Barreto Huilcapi
<marcelobarreto@cne.gob.ec>, Georgina
Moran <georginamoran@cne.gob.ec>, Ileana
Romero <ileanaromero@cne.gob.ec>, Holger
Orozco <holgerorozco@cne.gob.ec>,
Elizabeth Labanda
<elizabethlabanda@cne.gob.ec>, Germania
María Suarez Benítez
<germaniasuarez@cne.gob.ec>, Cristhian
Fernando Guaman Cali
<cristhanguaman@cne.gob.ec>, Silvia
Rosario Loayza Jumbo
<silvialoayza@cne.gob.ec>, Eduardo Misael
Bravo Rodriguez
<eduardobravo@cne.gob.ec>, Ana Maria
Paredes Ortola <anaparedes@cne.gob.ec>,
Wilson Aguilar <freddyaguilar@cne.gob.ec>,
Pablo Andres Johnson Moscoso
<pablojohnson@cne.gob.ec>, Carlos
Guillermo Sanunga Guaman
<carlossanunga@cne.gob.ec>, Javier Enrique
Zambrano Pizarro
<javierezambrano@cne.gob.ec>, Laura
Marisol Tonato Toapanta
<lauratonato@cne.gob.ec>

Estimado Director,

Remito adjunto El Oro - Informe preliminar para Rendición de Cuentas 2020 Borrador, el cual remitió a su autoridad, el Abg. Alex
Jonny Rocafuerte Portilla, Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas 2020, para su revisión.El FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2020, del remitido por el Responsable del Proceso, está incompleto
la información y las evidencias "verificables".

Comunico para los fines pertinentes.

Zimbra:

<https://mail.cne.gob.ec/h/printmessage?id=18521&tz=America/Bogota>

Saludos, Cordiales,

Ing. Milly Pilly Quezada Calle
ASISTENTE ELECTORAL 1
UNIDAD PROVINCIAL DE GESTIÓN ESTRÁTÉGICA Y PLANIFICACIÓN
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO
00593998709767
0059372937123 Ext. 119
IP 7200

 **El Oro - Informe preliminar para Rendición de Cuentas 2020 Borrador.doc**
3 MB

Zimbra:**millyquezada@cne.gob.ec****FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2020****De :** Milly Quezada <millyquezada@cne.gob.ec> **vie., 23 de abr. de 2021 18:06****Asunto :** FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION
DE CUENTAS 2020 **2 ficheros adjuntos****Para :** Alex Rocafuerte
<alexrocafuerter@cne.gob.ec>**Para o CC :** Mario Marcelo Ruano Collahuazo
<marioruano@cne.gob.ec>, Cristhian
Fernando Guaman Cali
<cristhianguaman@cne.gob.ec>, Silvia
Rosario Loayza Jumbo
<silvialoayza@cne.gob.ec>, Eduardo Misael
Bravo Rodriguez
<eduardobravo@cne.gob.ec>, Ana Maria
Paredes Ortola <anaparedes@cne.gob.ec>,
Carlos Guillermo Sanunga Guaman
<carlossanunga@cne.gob.ec>, Javier Enrique
Zambrano Pizarro
<javierezambrano@cne.gob.ec>, Wilson
Aguilar <freddyaguilar@cne.gob.ec>, Marcelo
Fabian Barreto Huilcapi
<marcelobarreto@cne.gob.ec>, Georgina
Moran <georginamoran@cne.gob.ec>,
Germania Maria Suarez Benitez
<germaniasuarez@cne.gob.ec>, Ileana
Romero <ileanaromero@cne.gob.ec>, Holger
Orozco <holgerorozco@cne.gob.ec>,
Elizabeth Labanda
<elizabethlabanda@cne.gob.ec>, Pablo
Andres Johnson Moscoso
<pablojohnson@cne.gob.ec>, Germania Maria
Suarez Benitez
<germaniasuarez@cne.gob.ec>, Jenyfer
Garzon <jenyfergarzon@cne.gob.ec>, Laura
Marisol Tonato Toapanta
<lauratonato@cne.gob.ec>

Estimado Abg. Alex Jonny,

En su calidad de Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas, remito adjunto FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION
DE CUENTAS 2020, consolidado con la información ingresadas en los formularios que ha ido remitiendo, según indicó, acorde a

Lo que los responsables de las unidades han presentado, cabe indicar que de la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales (Procesos Electorales, Registro Electoral, Capacitación), no hay información en el formulario ni en físico evidencias, adicionalmente, Secretaría General, Registro Electoral, remitirá información faltante a induir en Políticas Públicas de Igualdad, Administrativos conjuntamente con Financiero, deben incluir en formulario información, valores por donaciones recibidas y entregar evidencias; y, las Responsables de las unidades, áreas, procesos/actividades, que deben remitir información.

Es de su responsabilidad revisión total, y contar con el documento verificable, que cada Responsables indica que no tiene que remitir información referente a los puntos del formularios y/o para el informe preliminar del Rendición de Cuentas 2020.

Adicionalmente, adjunto el Informe preliminar para Rendición de Cuentas 2020 Borrador, que Usted remitiera a la autoridad con copia a la suscrita, en el cual se modificó formas e inserto más información de la gestión presupuestaria, mismo que el Director Provincial indicó que HOY viernes 23 de abril de 2020, remitiría a la Ing. Jenyfer Garzón - DNSGC, conforme lo dispuesto y solicitado por la DNSCG.

El Director indicó que a pedido a la Ing. Jenyfer Garzón, de DNSGC, que el día lunes remitirá el Formulario con las evidencias "verificables", por lo cual, de manera urgente, se requiere contar con la información total del Formulario, la evidencias debidamente identificadas por cada ítem.

Saludos, Cordiales,

Ing. Milly Pilly Quezada Calle
ASISTENTE ELECTORAL 1
UNIDAD PROVINCIAL DE GESTIÓN ESTRÁTÉGICA Y PLANIFICACIÓN
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO
00593998709767
0059372937123 Ext. 119
IP 7200

 **FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020.xls**
111 KB

 **El Oro - Informe preliminar para Rendición de Cuentas 2020 Borrador.doc**
3 MB

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL EL ORO



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
1. GESTIÓN ELECTORAL	6
1.1. Inicio del proceso electoral.....	6
1.2. Organización territorial	7
1.3. Cambios de domicilio electoral.....	9
1.4. Registro electoral	10
1.5. Procesos de democracia interna	10
1.6. Inscripción de candidaturas.....	11
1.7. Miembros de las juntas receptoras del voto	13
1.8. Promoción electoral.....	17
1.9. Consejos consultivos de organizaciones políticas	19
1.10. Observación electoral.....	21
1.11. Auditoría de las organizaciones políticas al proceso electoral	22
1.12. Optimización del presupuesto operativo electoral	23
1.13. Bioseguridad para el proceso electoral	24
1.14. Reglamentación del proceso electoral	26
2. GESTIÓN ESTRATÉGICA	28
2.1. Presupuesto operativo anual.....	28
2.2. Cumplimiento a las reformas a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia.....	31
2.3. Pagos de promoción electoral.....	32
2.4. Control a las cuentas de campaña	34
3. PERSPECTIVAS	36

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 90 y 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el que se establece la obligatoriedad de las autoridades del Estado a rendir cuentas a la ciudadanía; se pone en consideración de las y los ecuatorianos, el presente Informe de Labores 2020 de la Delegación Provincial Electoral de El Oro.

Informe que resume el fruto del arduo trabajo mancomunado de todas y todos los servidores electorales que desarrollan y cumplen de manera activa, constante y comprometida, para el fortalecimiento del sistema político y de la democracia en el Ecuador a partir del proceso de reinstitucionalización del Estado.

La redacción del documento está acompañada de tablas y gráficos que permiten conocer de forma ilustrativa las actividades realizadas y los principales logros al cumplir con éxito los hitos del proceso electoral 2021, en la administración de la Delegación Provincial Electoral de El Oro.



INTRODUCCIÓN

En respuesta a una desconcentración real y efectiva de la Función Electoral, la **Delegación Provincial Electoral de El Oro**, pone a disposición de la ciudadanía en general, el presente informe de Rendición de Cuentas, a través del cual da a conocer las actividades desarrolladas en el cumplimiento de los objetivos institucionales, por ende, la gestión institucional realizada durante el año 2020.

La Rendición de Cuentas constituye en un espacio participativo, oportuno, claro y veraz, considerándolo como el canal por el cual la ciudadanía conoce la gestión realizada por una Institución o Función del Estado en determinado período, en esta se debe establecer el cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos de la institución, su ejecución presupuestaria, el cumplimiento de la planificación operativa anual, de los objetivos, del plan estratégico y, los procesos de contratación pública.

La Constitución Política del Ecuador, determina que el Consejo Nacional Electoral forma parte fundamental de la Función Electoral del Estado, como órgano esencial del sistema político. Su objetivo es garantizar el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía que se expresan a través del sufragio y promueven el fortalecimiento de la democracia, mediante la organización de procesos electorales y el apoyo a las organizaciones políticas y sociales, bajo los principios de autonomía, independencia, transparencia, equidad, interculturalidad, género, celeridad y probidad.

Para nosotros rendir cuentas, más que una obligación legal, es una responsabilidad moral, que nos permite transparentar la gestión de lo público, a través de un proceso de diálogo e interacción entre la Institución y los ciudadanos, y de esta manera informar detalladamente las acciones ejecutadas, acoger los aportes ciudadanos, mismos que permitirá tener una mayor eficiencia y eficacia, incrementando el ejercicio permanente de los derechos de participación política con criterios de inclusión, participación y equidad en las organizaciones políticas para fortalecer la democracia y el poder ciudadano.

El presente informe, elaborado en base a la información entregada por cada uno de los responsables de las unidades adjetivas, sustantivas y de asesoría de la institución, reflejando el trabajo realizado durante el período en cumplimiento de las directrices del organismo superior, siempre comprometidos con los objetivos institucionales, el Plan Estratégico 2018 – 2021, de gestión independiente, transparente y sobre todo un trabajo en beneficio de la democracia, de la Provincia de El Oro y del país.

Durante este período de gestión se logró el cumplimiento de las metas con un Índice de Gestión Estratégica (IGE), del 83.95% y, de igual manera la ejecución del

presupuesto a diciembre de 2020, del 100.00%, resultado que comprende a la planificación operativa ordinaria de la Delegación Provincial de El Oro.

Dentro de las actividades en el transcurso de este año, adquieren relevancia las realizadas en cumplimiento al Cronograma Electoral para la Elecciones Generales 2021, a realizarse el 07 de febrero de 2021, siendo estas: Zonificación, Cambio de Domicilios, inscripción de candidaturas, Selección, Notificación y Capacitación a los 11.585 Miembros de las Juntas Receptoras de Voto (MJRV), para las 1.655.

Para el desarrollo ha primado como siempre, el trabajo exhaustivo, continuo y mancomunado, permitiendo llevar adelante el cumplimiento de las actividades en la fase pre electoral del proceso, logrando con esfuerzo y coordinación avanzar para el logro de un proceso electoral exitoso.

La mejora continua de los procesos que se ejecutan, es nuestro compromiso permanente y objetivo principal, nuestra labor cumplida con transparencia y accesibilidad, promueve una política cívica democrática, como sabemos, la democracia se aprende, se enseña y se defiende.



**MARIO MARCELO RUANO COLLAHUAZO
DIRECTOR PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO**

1. GESTIÓN ELECTORAL

De acuerdo a las disposiciones constitucionales, en las Elecciones Generales 2021 se elegirán Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, miembros de la Asamblea Nacional y representantes al Parlamento Andino para el período 2021-2025; en este sentido en la primera parte de este informe de labores se presentarán los principales resultados alcanzados con el cumplimiento de los hitos de la planificación electoral.

1.1. Inicio del proceso electoral

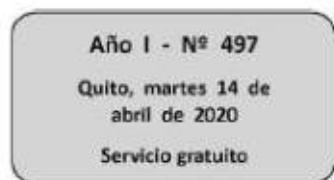
La Disposición General Octava de Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que: *“Los órganos electorales, en el ámbito de sus competencias, aprobarán el inicio del periodo electoral y periodo contencioso electoral en consideración a la fecha de la elección y a la prohibición de realizar reformas legales en materia electoral que entren en vigencia durante el año anterior a la celebración de las elecciones”.*

En este contexto, el 12 de marzo de 2020, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el inicio del proceso electoral “Elecciones Generales 2021”, amparado en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; así como el inicio del periodo electoral, ciclo que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan, de manera ordenada, durante un lapso de tiempo dentro de las etapas preelectoral, electoral propiamente dicha y postelectoral; publicado en Registro Oficial No. 497.

De la misma manera, el artículo 84 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que: *“En todos los procesos de elección popular y de democracia directa, el Consejo Nacional Electoral previo a la aprobación del calendario electoral, coordinará con el Tribunal Contencioso Electoral la propuesta de cronograma a aplicar en las diferentes fases. (...)”*. En este contexto, las Consejeras y Consejeros del Consejo Nacional Electoral y los Jueces y Jueza del Tribunal Contencioso Electoral mantuvieron reuniones de trabajo los días jueves 06 y lunes 10 de febrero de 2020, en las que se afinaron los detalles del documento y se establecieron de manera técnica las diferentes actividades que contempla la propuesta del calendario electoral a aplicar en las Elecciones Generales 2021. De esta manera, el 12 de marzo del 2020, mediante Resolución PLE-CNE-19-12-3-2020, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó el Calendario Electoral para las Elecciones Generales 2021.

Ilustración 1. Publicación del inicio del proceso electoral

EDICIÓN ESPECIAL



Págs

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RESOLUCIONES:

PLE-CNE-4-10-3-2020 Expediese el Reglamento para la baja de
información de la base de datos de las organizaciones
políticas que no cumplieron con su trámite de
inscripción y de aquellas que se dispuso su
cancelación.....
2

PLE-CNE-20-12-3-2020 Declárase el inicio del proceso electoral
para las elecciones generales 2021.....
7

FUENTE: Registro Oficial

1.2. Organización territorial

Como primeras actividades del calendario electoral de las Elecciones Generales 2021 se dio cumplimiento a los distintos procesos para realizar el cierre de zonificación y la organización territorial electoral correspondiente.

Es así que, se aprobaron un total de 125 zonas electorales a nivel nacional, de las cuales 43 corresponden a la creación de nuevas zonas electorales y 82 son actualizaciones de jurisdicción, límites y/o nombres de zonas electorales, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 1. Actualización y creación de zonas electorales.

Provincia	Tipo de proceso		Total
	Creación	Actualización	
Azuay	6	1	7
Bolívar	0	6	6
Cañar	0	6	6
Chimborazo	0	1	1
Cotopaxi	4	0	4
El Oro	1	2	3
Esmeraldas	4	0	4
Galápagos	0	1	1
Guayas	4	29	33
Imbabura	0	5	5
Loja	2	0	2
Los Ríos	3	5	8
Manabí	8	4	12
Morona Santiago	1	1	2
Napo	0	2	2
Orellana	3	0	3
Pichincha	3	0	3
Santo Domingo de los Tsáchilas	2	0	2
Sucumbíos	1	2	3
Zamora Chinchipe	1	17	18
Total nacional	43	82	125

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Por su parte, con resolución PLE-CNE-6-29-5-2020, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó las circunscripciones electorales para las Provincias de Guayas, Manabí y Pichincha incluida la circunscripción para el Distrito Metropolitano de Quito, como se detalla a continuación:

- **Guayas:** Se creó la zona electoral Garzota en el año 2018. Este cambio no genera variación alguna en el modelo vigente.
- **Manabí:** Se crearon las parroquias rurales El Paraíso La 14, y Santa María, pertenecientes al cantón El Carmen, las cuales corresponden a la circunscripción 1, y no generó modificación en el modelo vigente.
- **Pichincha:** Se creó la parroquia urbana Fajardo, cantón Rumiñahui, la cual constituye parte de la Circunscripción del resto de Pichincha, y no genera variación alguna en el modelo vigente.

1.3. Cambios de domicilio electoral

Como medida para precautelar la seguridad y salud ciudadana, por primera vez en su historia, el Consejo Nacional Electoral habilitó una aplicación web para los cambios de domicilio electoral. Mediante Resolución PLE-CNE-1-14-5-2020, el Consejo Nacional Electoral, aprobó el reglamento para Cambios de Domicilio Electoral y Funcionamiento de Puntos de Atención.

La Campaña de Cambio de Domicilio Electoral, modalidad virtual y presencial inició el 16 de mayo de 2020 y concluyó el 14 de junio de 2020. Los ciudadanos acudieron de manera presencial a las Delegaciones Provinciales Electorales ubicadas en los cantones en los que regía el semáforo amarillo, conforme a las medidas de bioseguridad dispuestas por el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) correspondiente.

Los ecuatorianos en el exterior solicitaron su cambio de domicilio electoral mediante correo postal, en los Consulados del Ecuador (considerando las medidas sanitarias del lugar de su residencia) y también bajo la modalidad web.

Como resultado de esta Campaña de Cambios de Domicilio Virtual, este órgano electoral procesó 55.373 cambios de Domicilio Electoral a nivel nacional y 3.163 Cambios de Domicilio en el Exterior. Con este sencillo trámite virtual, el CNE asegura que las y los ecuatorianos dentro y fuera del país, así como los extranjeros que cumplan con los requisitos de ley, ejerzan su derecho al voto.

En la Provincia de El Oro, en el lapso de periodo de la Campaña de Cambios de Domicilio se ejecutaron 197 Cambios de domicilio modalidad presencial y 706 Cambios de domicilio modalidad virtual.

En la siguiente tabla se observa el detalle de los resultados alcanzados a nivel provincial:

Tabla 2. Cambios de domicilio aprobados por provincia

Provincia	Presencial	Web	Total
El Oro	197	706	903
Total	197	706	903

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

1.4. Registro electoral

Como medida para precautelar la seguridad y salud ciudadana, por primera vez en su historia, el Consejo Nacional Electoral habilitó una aplicación web para los cambios de domicilio electoral. Mediante Resolución PLE-CNE-1-14-5-2020, el Consejo Nacional Electoral, aprobó el reglamento para Cambios de Domicilio Electoral y Funcionamiento de Puntos de Atención.

La Campaña de Cambio de Domicilio Electoral, modalidad virtual y presencial inició el 16 de mayo de 2020 y concluyó el 14 de junio de 2020. Los ciudadanos acudieron de manera presencial a las Delegaciones Provinciales Electorales ubicadas en los cantones en los que regía el semáforo amarillo, conforme a las medidas de bioseguridad dispuestas por el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) correspondiente.

Los ecuatorianos en el exterior solicitaron su cambio de domicilio electoral mediante correo postal, en los Consulados del Ecuador (considerando las medidas sanitarias del lugar de su residencia) y también bajo la modalidad web.

Como resultado de esta Campaña de Cambios de Domicilio Virtual, este órgano electoral procesó 55.373 cambios de Domicilio Electoral a nivel nacional y 3.163 Cambios de Domicilio en el Exterior. Con este sencillo trámite virtual, el CNE asegura que las y los ecuatorianos dentro y fuera del país, así como los extranjeros que cumplan con los requisitos de ley, ejerzan su derecho al voto.

En la Provincia de El Oro, en el lapso de periodo de la Campaña de Cambios de Domicilio se ejecutaron 197 Cambios de domicilio modalidad presencial y 706 Cambios de domicilio modalidad virtual.

En la siguiente tabla se observa el detalle de los resultados alcanzados a nivel provincial:

Tabla 3. Cambios de domicilio aprobados por provincia

Provincia	Presencial	Web	Total
El Oro	197	706	903
Total	197	706	903

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

1.5. Procesos de democracia interna

Con la intención de participar en las Elecciones Generales de 2021, las organizaciones políticas nacionales y provinciales habilitadas en el Consejo

Nacional Electoral realizaron sus procesos de democracia interna en las fechas dispuestas para ello de acuerdo al cronograma electoral, es decir entre el 09 y 23 de agosto de 2020. Estos procesos denominados primarias contaron con el acompañamiento del veedor del Consejo Nacional Electoral tanto en las sesiones presenciales como en las sesiones telemáticas, de acuerdo a la normativa aprobada, organizadas por los órganos electorales de cada una de las organizaciones políticas; como resultado del acompañamiento técnico cada delegado emite el informe correspondiente al proceso electoral interno.

Es importante mencionar que, una vez ejecutados los procesos de democracia interna, las y los precandidatos debían cumplir con lo dispuesto en el reglamento y firmar la aceptación de su candidatura en único acto con el delegado del Consejo Nacional Electoral, en el territorio nacional y en el exterior, poniendo de esta manera fin al proceso electoral interno de la organización política.

Como resultado de estos procesos de las organizaciones políticas se puede mencionar que:

- 9 organizaciones políticas de ámbito nacional realizaron elecciones primarias para todas sus candidaturas en la sesión nacional.
- 11 organizaciones políticas de ámbito nacional realizaron elecciones primarias para las distintas candidaturas de carácter provinciales se realizaron en esta provincial.
- 3 organizaciones políticas de ámbito provincial realizaron sus procesos de democracia interna con el objetivo de participar con candidatas y candidatos en las Elecciones Generales 2021.

1.6. Inscripción de candidaturas

En cumplimiento del calendario electoral, las organizaciones políticas y alianzas electorales realizaron a través del sistema informático dispuesto para el efecto la carga de la información correspondiente en los formularios de inscripción de candidaturas para las distintas dignidades de elección popular para las que cumplieron con el requisito previo de democracia interna. El sistema informático estuvo habilitado para cada todos los representantes legales y procuradores comunes desde el 18 de septiembre hasta las 18h00 del 07 de octubre de 2020.

Posterior a la inscripción de candidaturas, el Pleno del Consejo Nacional Electoral y los órganos electorales descentrados resolvieron sobre la calificación de las distintas listas a partir de las recomendaciones de los informes técnicos jurídicos correspondientes. En total 18 sujetos políticos de

ámbito nacional y 3 provinciales están participando en las Elecciones Generales 2021.

Hasta el cierre del año 2020, se encuentran inscritos, calificados y en firme 18 candidatos entre principales y suplentes, de acuerdo al siguiente detalle:

ORG. POLÍTICA	LISTA
PARTIDO UNIDAD POPULAR	2
PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	3
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	6
PARTIDO POLÍTICO AVANZA	8
PARTIDO FUERZA EC	10
MOVIMIENTO JUSTICIA SOCIAL	11
PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA	12
UNIÓN POR LA ESPERANZA	1-5
MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK	18
UNION ECUATORIANA	19
MOVIMIENTO DEMOCRACIA SÍ	20
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	21
PARTIDO POLÍTICO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN	23
MOVIMIENTO NACIONAL PODEMOS	33
MOVIMIENTO AUTONÓMICO REGIONAL, MAR	70
MOVIMIENTO SOMOS IGUALDAD, IMPULSO E INTEGRACIÓN "SIII"	88
MOVIMIENTO SUR UNIDO REGIONAL	100
CONSTRUYE PAÍS	25-35

Tabla 4. Resumen candidatos Elecciones Generales 2021

Dignidad	Principales	Suplentes	Total
Presidente y Vicepresidente	32	0	32
Parlamentarios Andinos	75	150	225
Asambleístas Nacionales	255	255	510
Asambleístas Provinciales	1.058	1.058	2.116
Asambleístas Provinciales por circunscripción	775	775	1.550
Asambleístas por el exterior	68	68	136
total	2.247	2.322	4.569

Dignidad	Principales	Suplentes	Total
Asambleístas Provinciales	90	90	180
total			180

FUENTE: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas



1.7. Miembros de las juntas receptoras del voto

Una vez definido el Registro Electoral y en concordancia con las disposiciones generales para las Elecciones Generales 2021 con respecto al número de 300 electores por junta receptora del voto, el Consejo Nacional Electoral procedió a la distribución de recintos electorales y las juntas receptoras del voto en los mismos. Es importante mencionar que para en cumplimiento de las medidas de bioseguridad adoptadas en el país, fue necesario realizar una ampliación en el número de recintos electorales para brindar mayor distanciamiento a todos los actores electorales que intervienen en el día del sufragio.

En total se distribuyeron 39.915 juntas receptoras del voto en 4.377 recintos electorales a nivel nacional y en el exterior.

Ilustración 2. Recintos electorales

Tabla 5. Distribución geográfica de los recintos electorales

Jurisdicción	Total
Azuay	270
Bolívar	93
Cañar	121
Carchi	78
Chimborazo	159
Cotopaxi	165
El Oro	243
Esmeraldas	239
Galápagos	22
Guayas	534
Imbabura	138
Loja	216
Los Ríos	168
Manabí	343
Morona Santiago	188

Napo	96
Orellana	92
Pastaza	87
Pichincha	414
Santa Elena	82
Santo Domingo de los Tsáchilas	134
Sucumbíos	110
Tungurahua	164
Zamora Chinchipe	120
TOTAL NACIONAL	4.276
Europa, Oceanía y Asia	48
Canadá y Estados Unidos	24
Latinoamérica, el Caribe y África	29
TOTAL EXTERIOR	101
TOTAL GENERAL	4.377

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

En la provincia de El Oro, para este proceso de Elecciones Generales 2021, se aumentaron 42 Recintos Electorales, con el fin de cumplir las normas de bioseguridad, disminuyendo juntas receptoras del voto en cada uno de los recintos y ubicándolas en los nuevos recintos, para que existan el distanciamiento social y evitar las aglomeraciones.

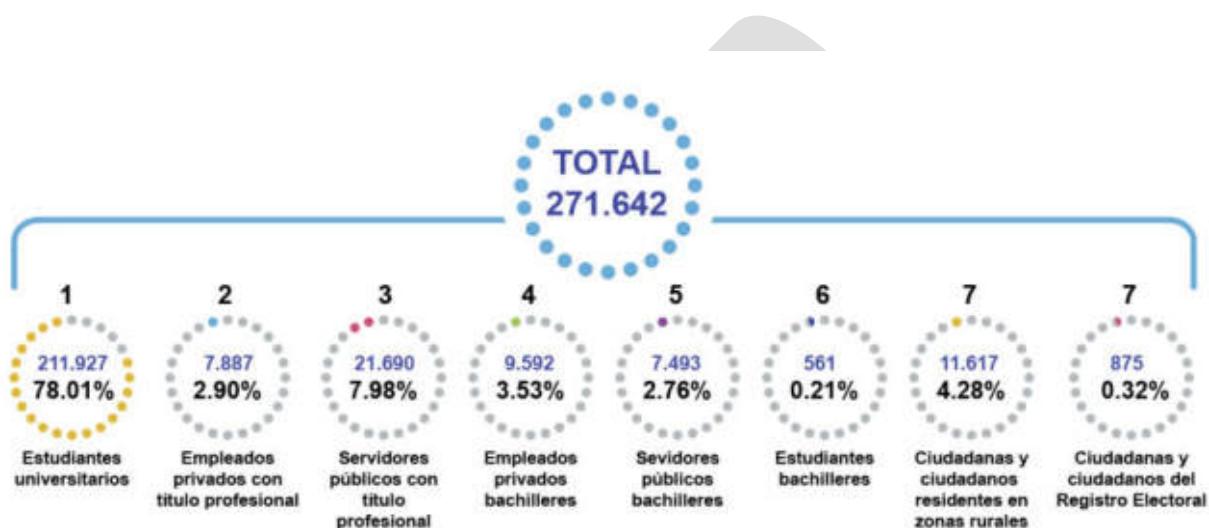
A continuación se detalla, el número de recintos por cantón:

CANTÓN	CDA	NRO. RECINTOS
ARENILLAS	5	11
ATAHUALPA	1	6
BALSAS	1	3
CHILLA	1	5
EL GUABO	8	16
HUAQUILLAS	7	15
LAS LAJAS	1	9
MACHALA	36	66
MARCABELI	1	3
PASAJE	10	29
PIÑAS	4	22
PORTOVELO	3	7
SANTA ROSA	9	36
ZARUMA	3	15
TOTALES	90	243

FUENTE: Procesos Electorales –Registro Electoral El Oro

Posterior a ello y conforme lo establece la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, en las diferentes Juntas Provinciales Electorales se realizó la selección de los miembros de las juntas receptoras del voto bajo ocho posibles criterios de priorización y se seleccionaron en total 271.642 ciudadanas y ciudadanos.

Ilustración 3. Selección de miembros de las juntas receptoras del voto



FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

Por su parte, la Junta Especial del Exterior seleccionó 4.410 miembros de las juntas receptoras del voto en cumplimiento a la normativa vigente para el proceso electoral de las y los compatriotas en el exterior.

El proceso de notificación a las personas que fueron seleccionadas como miembros de las juntas receptoras del voto se realiza mediante correo electrónico y de forma presencial en los casos que la realidad territorial lo amerita, hasta el 31 de diciembre de 2020 se encuentra notificado el 82,32% a nivel nacional.

Tabla 6. Notificación de miembros de junta receptora del voto a nivel nacional

Jurisdicción	Total MJRV	Notificados		
		Correo electrónico	Presencial	Total

Azuay	13.559	3.366	7.160	10.526	77,63%
Bolívar	3.990	979	3.000	3.979	99,72%
Cañar	4.361	1.563	2.510	4.073	93,40%
Carchi	3.332	1.280	1.988	3.268	98,08%
Chimborazo	8.778	872	7.282	8.154	92,89%
Cotopaxi	7.938	1.408	5.235	6.643	83,69%
El Oro	11.585	5.779	3.078	8.857	76,45%
Esmeraldas	9.303	1.731	6.705	8.436	90,68%
Galápagos	476	198	278	476	100,00%
Guayas	63.371	20.485	20.864	41.349	65,25%
Imbabura	7.994	4.469	3.140	7.609	95,18%
Loja	8.890	3.447	5.363	8.810	99,10%
Los Ríos	13.874	4.885	6.708	11.593	83,56%
Manabí	26.040	10.865	6.504	17.369	66,70%
Morona Santiago	4.186	112	3.874	3.986	95,22%
Napo	2.296	542	1.744	2.286	99,56%
Orellana	3.136	104	2.970	3.074	98,02%
Pastaza	2.240	172	1.645	1.817	81,12%
Pichincha	47.117	26.603	18.004	44.607	94,67%
Santa Elena	5.495	2.793	2.700	5.493	99,96%
Santo Domingo de los Tsáchilas	8.134	3.832	2.795	6.627	81,47%
Sucumbíos	3.591	307	3.234	3.541	98,61%
Tungurahua	9.485	2.595	5.988	8.583	90,49%
Zamora Chinchipe	2.471	211	2.243	2.454	99,31%
TOTAL NACIONAL	271.642	98.598	125.012	223.610	82,32%

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

De la misma manera a partir de la selección, el Consejo Nacional Electoral procedió a la capacitación de los miembros de las juntas receptoras del voto mediante la modalidad virtual, mediante una plataforma *Moodle* y de forma presencial, alcanzando al finalizar el año 2020 el 34,26% de capacitados.

Tabla 7. Capacitación de miembros de junta receptora del voto a nivel nacional

Jurisdicción	Total MJRV	Capacitados			
		Virtual	Presencial	Total	%
Azuay	13.559	1.770	2.782	4.552	33,57%
Bolívar	3.990	356	1.633	1.989	49,85%
Cañar	4.361	214	1.965	2.179	49,97%
Carchi	3.332	657	1.277	1.934	58,04%
Chimborazo	8.778	779	4.306	5.085	57,93%
Cotopaxi	7.938	846	2.861	3.707	46,70%
El Oro	11.585	2.695	1.496	4.191	36,18%
Esmeraldas	9.303	690	2.661	3.351	36,02%

Galápagos	476	103	217	320	67,23%
Guayas	63.371	10.632	2.965	13.597	21,46%
Imbabura	7.994	2.019	1.534	3.553	44,45%
Loja	8.890	1.557	1.131	2.688	30,24%
Los Ríos	13.874	2.217	3.230	5.447	39,26%
Manabí	26.040	3.798	2.180	5.978	22,96%
Morona Santiago	4.186	163	2.237	2.400	57,33%
Napo	2.296	233	1.565	1.798	78,31%
Orellana	3.136	206	1.376	1.582	50,45%
Pastaza	2.240	220	1.022	1.242	55,45%
Pichincha	47.117	7.233	3.749	10.982	23,31%
Santa Elena	5.495	972	2.746	3.718	67,66%
Santo Domingo de los Tsáchilas	8.134	1.939	3.046	4.985	61,29%
Sucumbíos	3.591	1.205	852	2.057	57,28%
Tungurahua	9.485	1.963	1.446	3.409	35,94%
Zamora Chinchipe	2.471	190	2.133	2.323	94,01%
TOTAL NACIONAL	271.642	42.657	50.410	93.067	34,26%

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

1.8. Promoción electoral

Garantizando de forma equitativa e igualitaria la promoción electoral que propicie el debate y la difusión de las propuestas programáticas de todas las candidaturas, el Consejo Nacional Electoral aprobó la determinación y asignación del fondo de promoción electoral para las Elecciones Generales 2021; para ello, tomando en cuenta que la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia determina los porcentajes máximos del límite del gasto electoral para el fondo de promoción, el Pleno del Consejo Nacional Electoral dentro de sus atribuciones reglamentarias estableció el porcentaje para aplicar en estos comicios, fijando este techo en el 47,90% del valor máximo.

Tabla 8. Porcentajes para el fondo de promoción electoral

Dignidad	Porcentaje máximo	Porcentaje aprobado
Presidente y Vicepresidente	12%	5,748%
Parlamentarios Andinos	15%	7,185%
Asambleístas Nacionales	15%	7,185%
Asambleístas Provinciales	15%	7,185%
Asambleístas del Exterior	45%	21,555%

FUENTE: Dirección Nacional de Promoción Electoral

El 06 de octubre el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó los montos del fondo de promoción electoral para cada una de las dignidades de las Elecciones Generales 2021; consecuentemente, el 29 de diciembre de 2020 se

aprobó la asignación del fondo de promoción para las listas calificadas y en firme de las distintas dignidades por el valor total de USD. 15.984.646,21.

Tabla 9. Montos del fondo de promoción electoral

Dignidad	FPE inicial	Incentivos alianzas	FPE total
Presidente y Vicepresidente	4.818.810,56	361.410,78	5.180.221,34
Parlamentarios Andinos	141.176,10	7.529,40	148.705,50
Asambleístas Nacionales	4.799.987,06	225.881,76	5.025.868,82
Asambleístas Provinciales	4.585.221,55	286.980,67	4.872.202,22
Asambleístas del Exterior	715.220,53	42.427,80	757.648,33
Total	15.060.415,80	924.230,41	15.984.646,21

FUENTE: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Para ejecutar la promoción electoral y que los responsables de manejo económico puedan contratar la difusión de la publicidad, el Consejo Nacional Electoral convocó el día domingo 18 de octubre de 2020, a los medios de comunicación social (prensa escrita, radio, televisión y medios digitales) y a las empresas de vallas publicitarias fijas y móviles para registrarse y calificarse como proveedores de la promoción electoral para las Elecciones Generales 2021.

En una primera fase, desde el 26 de octubre hasta el 13 de noviembre de 2020, los representantes de los medios de comunicación social y empresas de vallas publicitarias se registraron para participar como proveedores de promoción electoral, a través del sitio web institucional. Posteriormente, en cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, la Dirección Nacional de Promoción Electoral habilitó el Sistema Informático de Promoción Electoral para la corrección y/o validación de la documentación, así como, para el ingreso de nuevos registros desde el 10 hasta el 15 de diciembre de 2020.

En atención a la convocatoria efectuada por el Consejo Nacional Electoral, se obtuvo el siguiente número de registros:

Tabla 10. Calificación de medios para promoción electoral

Tipo de proveedor	Total de registros	No completaron el procedimiento	Cumplen requisitos	No cumplen requisitos
Radio	25	3	22	3
Televisión	3	0	3	0
Prensa Escrita	3	1	2	1
Vallas Publicitarias	1	1	1	1

Medios Digitales	2	0	2	0
Total:	33	5	30	5

Fuente: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Por lo tanto, el Pleno del Consejo Nacional Electoral calificó como proveedores de promoción electoral para las Elecciones Generales 2021 a 30 medios de comunicación social y empresas de vallas publicitarias que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa reglamentaria.

1.9. Consejos consultivos de organizaciones políticas

Las organizaciones políticas están reconocidas como organizaciones públicas no estatales basadas en expresiones de la pluralidad política y concepciones filosóficas, políticas, ideológicas, incluyentes y no discriminatorias de acuerdo al artículo 108 de la Constitución de la República.

Además, son un pilar fundamental para construir un estado constitucional de derechos y justicia; se conducirán conforme a los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad, según el artículo 306 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia.

La importancia de los partidos y movimientos políticos para el sistema democrático, ha significado que el Código de la Democracia demande para el país organizaciones políticas con una fuerte estructura y adecuada institucionalización que les permita constituirse en espacios de debate y reflexión sobre la pluralidad y medios para que materialicen las aspiraciones del soberano.

Tomando en cuenta que la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, en su artículo 384.1, reconoce el derecho de las organizaciones políticas a integrar consejos consultivos de organizaciones políticas a nivel nacional y provincial; el Consejo Nacional Electoral trabaja en estricto cumplimiento de la normativa vigente para las organizaciones políticas tomando en cuenta su rol en el sistema democrático nacional. Es este sentido, durante el año 2020 se realizaron 4 consejos consultivos con las organizaciones políticas y 1 mesa de técnica de trabajo entre la función electoral y los partidos y movimientos políticos por la modalidad telemática en relación al estado de emergencia sanitaria declarado en el país.

Primer consejo consultivo: realizado el 11 de junio de 2020 con la participación del Pleno del Consejo Nacional Electoral, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, los representantes legales de las organizaciones políticas nacionales (o sus delegados) e invitados especiales. Con la presencia de 20 organizaciones políticas nacionales, en el desarrollo del evento consultivo se escuchó la conferencia magistral sobre procesos electorales en época de pandemia de José Thompson, Director Ejecutivo del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), programa especializado del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH); se conoció el rechazo de las organizaciones políticas a la implementación de la votación electrónica o telemática para el territorio nacional y recomendaron llevar adelante la jornada de votación de las Elecciones Generales 2021 de manera presencial, bajo estrictas medidas de seguridad debido a la pandemia del COVID-19. Finalmente, se analizó el “Reglamento para la conformación de alianzas electorales” y el calendario electoral de las Elecciones Generales 2021.

Reunión técnica de trabajo: realizada el 16 de junio de 2020 con la participación de las autoridades de la función electoral y los representantes legales de las organizaciones políticas nacionales, se analizó el calendario electoral aprobado.

Segundo consejo consultivo: realizado el 27 de julio de 2020, 13 organizaciones políticas y el Pleno del Consejo Nacional Electoral dialogaron sobre la propuesta de “Reglamento para la inscripción y calificación de candidaturas de elección popular”, de “Reglamento sobre personas naturales o jurídicas que realicen pronósticos electorales” y de “Reglamento de promoción electoral”. Además, las organizaciones políticas se pronunciaron sobre la necesidad de establecer un reglamento específico que norme la Campaña Electoral.

Mantener mesas técnicas de trabajo en las que se profundice el diálogo y labor mancomunada entre el Consejo Nacional Electoral con las organizaciones políticas nacionales, en aspectos referentes a la construcción de normativa electoral, fue una de las conclusiones y compromisos alcanzados entre los representantes de las organizaciones políticas participantes y el órgano electoral en el Segundo Consejo Consultivo Nacional.

Tercer consejo consultivo: el lunes 17 de agosto de 2020 se instaló la sesión del Tercer Consejo Consultivo de Organizaciones Políticas Nacionales y el Consejo Nacional Electoral, a este espacio de diálogo se dieron cita 20 organizaciones políticas a través de sus representantes legales o delegados. De acuerdo a la propuesta de agenda planteada, se realizó el intercambio de opiniones sobre los reglamentos “Sobre personas naturales o jurídicas que realicen encuestas a boca de urna”, “De integración, implementación y

funcionamiento del sistema electoral de transmisión y publicación de actas y resultados SETPAR” y “Promoción electoral”.

Uno de los puntos importantes de este espacio consultivo, fue conocer la predisposición de las organizaciones políticas para que el monto del fondo de promoción electoral para las Elecciones Generales 2021 no sea el máximo permitido por la ley, sino pueda ser reducido debido a la crisis económica que vive nuestro país. Adicionalmente, se conoció el trabajo interinstitucional que se lleva a cabo con el IESS, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Salud Pública para la elaboración de los protocolos de bioseguridad correspondientes para todos los actores del proceso electoral.

Cuarto consejo consultivo: realizado el 22 de diciembre de 2020, 13 organizaciones políticas nacionales se dieron cita con las autoridades del Consejo Nacional Electoral para analizar las medidas de bioseguridad para la campaña electoral 2021, la implementación del conteo rápido por parte del órgano electoral para los comicios de febrero de 2021 y la fiscalización y control del gasto electoral en redes sociales como formas de campaña electoral.

1.10. Observación electoral

Garantizando el derecho establecido en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia para que las y los ecuatorianos observen el desarrollo del proceso electoral, el 23 de septiembre de 2020 el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió convocar al registro de observadores nacionales para las Elecciones Generales 2021; del 25 de septiembre al 09 de octubre de 2020 se receptaron, tanto electrónica como físicamente, las solicitudes de acreditación. Como resultado del trabajo de revisión del cumplimiento de requisitos constantes en la convocatoria, el 29 de diciembre de 2020 se acreditó a 789 personas naturales, 2 personas extranjeras residente en el Ecuador y 8 ecuatorianos residentes en el extranjero como observadores ciudadanos al proceso electoral.

Adicionalmente, considerando importante mantener los procesos históricos de observación electoral nacional y tomando en cuenta quienes expresaron por escrito su voluntad de participar de la observación electoral nacional, se extendió formal invitación para acreditarse en calidad de observadores electorales nacionales a las siguientes instituciones:

- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades;
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género;

- Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana;
- Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades;
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional;
- Corporación Participación Ciudadana; y,
- Fundación Haciendo Ecuador.

Por otra parte, en virtud del cumplimiento de la ley y brindando mayores garantías de transparencia al proceso electoral, el Consejo Nacional Electoral realizó la invitación a 8 instituciones internacionales para que conformen las correspondientes misiones de observación electoral independiente para las Elecciones Generales 2021, de las cuales tenemos ya la respuesta afirmativa de la Unión Interamericana de Organismos Electorales – UNIORE, la Association of World Election Bodies – AWEB, la Organización de Estados Americanos – OEA, y la Unión Europea – UE.

Finalmente, a finales de año se aprobó la invitación a formar parte de la misión de observación electoral conducida a personas e instituciones internacionales que cumplan con los criterios de:

- Principio de reciprocidad.
- Multiplicidad de actores con experiencia en temas electorales, democracia, derechos humanos y transparencia.
- Reforzar las relaciones internacionales del CNE con cooperantes internacionales que puedan apoyar y coadyuvar con el fortalecimiento institucional, respecto de este y futuros procesos electorales.
- Promoción de confianza y transparencia frente a la opinión pública local e internacional en el proceso electoral.
- Recomendaciones que estuvieren vigentes al momento de extender invitación en cuanto a la aplicación de políticas de salud y bioseguridad emitidas por autoridad competente, además, del análisis del CNE y los protocolos que se emitan en referencia a la pandemia de la COVID 19.

1.11. Auditoría de las organizaciones políticas al proceso electoral

El 30 de septiembre de 2020, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el Plan de Auditorías para que las organizaciones políticas realicen las auditorías correspondientes a los procesos de las Elecciones Generales 2021; este plan incluyó el alcance, la conceptualización y la metodología para la ejecución del mismo. Consecuentemente, desde el Consejo Nacional Electoral se realizaron dos convocatorias para que las organizaciones políticas acrediten a sus auditores para el proceso electoral, la primera el 06 de octubre de 2020 y la segunda el 04 de noviembre de 2020, esto con el objetivo de fortalecer la pluralidad de participación de las organizaciones políticas en esta auditoría.

En respuesta a las convocatorias realizadas, 5 organizaciones políticas nacionales se acreditaron para las auditorías: Alianza UNES, Partido Sociedad Patriótica, Partido Izquierda Democrática, Movimiento Pachakutik; y, Movimiento CREO. Del mismo modo, 11 organizaciones políticas provinciales acreditaron a sus auditores: 3 de la provincia de El Oro, 2 de la provincia de Guayas y 7 de la provincia de Santa Elena.

De acuerdo a la normativa vigente, estas organizaciones políticas inscribieron el número de auditores autorizados, es decir un titular y un suplente; es así que para el proceso propiamente se encuentran acreditados 10 auditores nacionales y 24 auditores de las organizaciones políticas provinciales.

El trabajo tanto de los auditores como de las áreas auditadas empezó de manera inmediata, por ello durante el año 2020 se llevó a cabo la auditoría de 5 procesos de Registro Electoral y 1 proceso de Logística; es importante mencionar que previo a la auditoría de los procesos a los auditores se les imparte un taller de inducción específico para el área a auditar y se entrega la información de normativa y procedimientos específicos.

Como Consejo Nacional Electoral estamos atentos a los resultados que se obtengan de esta auditoría y a la espera de los informes de los auditores para implementar de la mejor manera las recomendaciones que existan para fortalecer los procedimientos internos.

1.12. Optimización del presupuesto operativo electoral

El Consejo Nacional Electoral realizó la planificación presupuestaria para las Elecciones Generales 2021 dentro del contexto de la pandemia y la crisis financiera por la que atraviesa el país, por ello fue necesario realizar una reprogramación de la misma y se requirió la cooperación de distintas instituciones públicas para optimizar los recursos financieros necesarios para ejecutar las elecciones. De esta manera, el presupuesto operativo electoral de las Elecciones Generales 2021 es de USD. 91.060,644,00.

El Ministerio de Economía y Finanzas realizó entregas parciales de los recursos fiscales necesarios a las cuentas del Consejo Nacional Electoral, estas asignaciones ascienden a USD. 26.766.785,42 se realizó en dos fases; la primera entre el 21 de noviembre y 28 de octubre por USD. 14.797.283,36 y la segunda entre el 18 y 26 de noviembre de 2020 por USD. 11.969.502,06.

Además, tomando en cuenta que el sistema financiero nacional se cerró el 21 de diciembre de 2020, el Consejo Nacional Electoral realizó desembolsos para

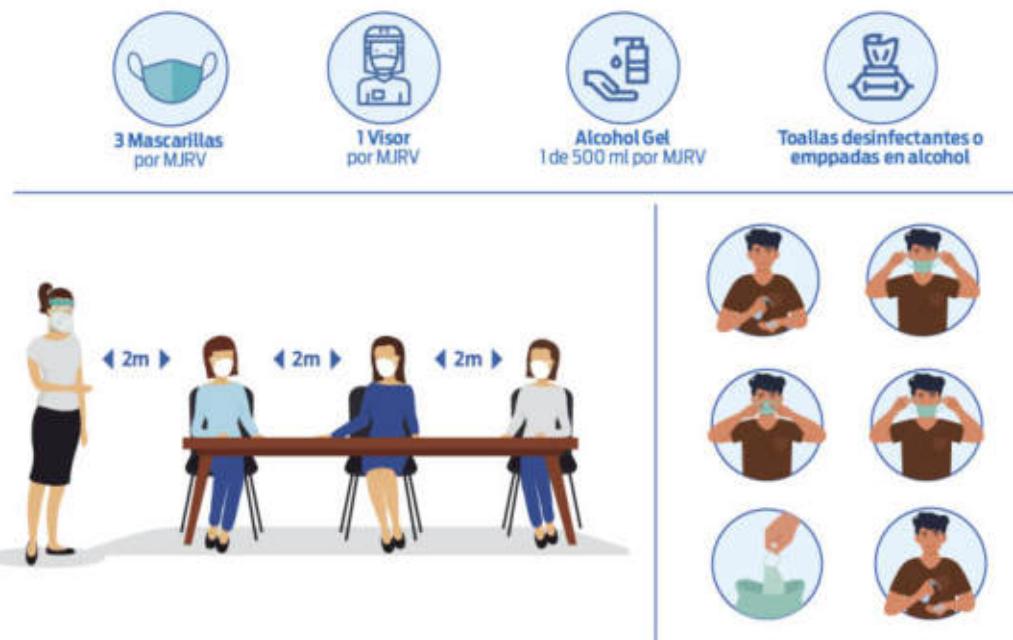
pago de contrataciones por USD. 9.797.367,14 y USD. 3.365.151,05 para entrega de anticipos a los proveedores de acuerdo a las cláusulas contractuales correspondientes.

1.13. Bioseguridad para el proceso electoral

El Consejo Nacional Electoral consciente de la situación sanitaria por la que atraviesa el país aprobó el “Protocolo general para la prevención de la propagación de la Covid-19 en el Proceso Electoral 2021”, un documento trabajo con las instituciones delegadas por el Comité de Operaciones de Emergencia y bajo los criterios técnicos de documentos guías elaborados por distintas instituciones internacionales especialistas en el ámbito electoral.

En este documento se detallan, entre otros, los lineamientos generales que deben tener cada uno de los actores electorales en todas las fases del proceso electoral y en la consecución de los distintos productos para las elecciones. Se han realizado procesos permanentes de capacitación sobre la bioseguridad necesaria para el día de la votación mediante campañas informativas difundidas por diversos medios, la inclusión del módulo correspondiente en la capacitación a los miembros de las juntas receptoras del voto, sesiones de capacitación a las organizaciones políticas y capacitación sobre las medidas de prevención de forma general en las Delegaciones Provinciales Electorales.

De acuerdo a lo establecido se dotará de material de bioseguridad a todos los miembros de las juntas receptoras del voto, quienes tienen la responsabilidad de la recolección de todos los desechos que se generen por el uso de los mismos y la limpieza permanente de su espacio designado; es importante señalar que la recolección de todos estos desechos será coordinada con las unidades desconcentradas del Consejo Nacional Electoral mediante un gestor autorizado para el efecto.

Ilustración 4. Bioseguridad para los miembros de las juntas receptoras del voto**Insumentos a entregar el día de sufragio por parte del CNE**

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

De igual manera, se establecen flujos de movimiento para el ingreso y salida de los recintos electorales, para el proceso de votación y distribución de las juntas receptoras del voto.

Ilustración 5. Distribución y flujo de las juntas receptoras del voto

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

Adicionalmente, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el protocolo de bioseguridad para la campaña electoral, en el mismo se realiza una categorización de los cantones del país dependiendo del número de habitantes que tienen y se establece como únicos mecanismos de campaña electoral presencial las caravanas tanto de vehículos como caminatas de personas.

Tabla 11. Criterios general caravanas campaña electoral

Categoría	Cantones		Caravanas / caminatas	
	Habitantes	Vehículos	Personas	Duración
A	Más de 100.000	Hasta 50	Hasta 200	1 hora y 45 minutos
B	Entre 100.000 y 10.000	Hasta 30	Hasta 150	1,00 hora
C	Menos de 10.000	Hasta 20	Hasta 100	30 minutos

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

Es indispensables que todos los participantes de caminatas y caravanas cumplan con las medidas de autocuidado implementadas a nivel nacional como el uso de mascarillas, distanciamiento social y uso de alcohol. Además se debe contar con la autorización municipal correspondiente para brindar las seguridades físicas necesarias y evitar la simultaneidad de actos de campaña de las organizaciones políticas.

1.14. Reglamentación del proceso electoral

De cara a la organización del proceso electoral “Elecciones Generales 2021”, este órgano electoral ha propuesto crear y/o modificar los reglamentos e instructivos que permitirán aplicar integralmente las reformas aprobadas a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia.

La Presidencia del Consejo Nacional Electoral en función del principio de corresponsabilidad con las organizaciones políticas para la ejecución del proceso electoral venidero, socializó con las 283 organizaciones políticas vigentes en el Ecuador algunas de las propuestas de reglamentación secundaria para sus sugerencias y observaciones previo al tratamiento en el Pleno del Consejo Nacional Electoral. Asimismo, en los distintos consejos consultivos con las organizaciones políticas se realizó la exposición de las propuestas reglamentarias para el intercambio de ideas con los asistentes de los espacios de diálogo, como resultado se establecieron mesas técnicas entre las áreas operativas del Consejo Nacional Electoral y los delegados de las organizaciones políticas para discutir sobre la propuesta normativa que sería enviada al Pleno del Consejo Nacional Electoral para su conocimiento.

En este sentido, durante el año 2020 se aprobaron 23 documentos normativos:

Tabla 12. Reglamentación aprobada

Mes	Nombre
Marzo / 2020	Reglamento para la baja de información de la base de datos del CNE, de afiliaciones y adhesiones de organizaciones políticas en trámite de inscripción y de aquellas que se dispuso su cancelación.
Mayo / 2020	Reglamento de consejos consultivos de las organizaciones políticas.
	Codificación al Reglamento para la creación y/o actualización de zonas electorales urbanas y rurales.
	Reglamento para la creación y actualización y cierre de zonas electorales en el exterior.
	Reglamento cambios de domicilio electoral y funcionamiento de puntos de atención.
	Reglamento para la organización, elaboración y difusión del Registro Electoral y su reclamación en sede administrativa.
	Reglamento para la organización y elaboración de Registro Electoral Pasivo y su reclamación en sede administrativa.
Julio – 2020	Reglamento de cambio de estatus de movimientos políticos a partidos políticos.
	Reglamento de auditoría de los procesos electorales.
	Codificación al reglamento de democracia interna de organizaciones políticas.
	Codificación al reglamento para la conformación de alianzas electorales.
Agosto – 2020	Instructivo para el registro y sufragio de las y los electores del proceso Voto en Casa.
	Reglamento de inscripción de candidaturas.
Septiembre – 2020	Reglamento sobre personas naturales o jurídicas que realicen pronósticos electorales.
	Reglamento para la selección de miembros y conformación de las juntas receptoras del voto – JRV.
	Codificación al Reglamento para la transferencia y manejo de recursos presupuestarios a las representaciones diplomáticas y oficinas consulares del Ecuador en el exterior.
	Reglamento de promoción electoral.
Octubre – 2020	Reglamento interno de gestión de archivos físicos y digitales del Consejo Nacional Electoral.
	Reglamento de integración, implementación y funcionamiento del Sistema Electoral de Transmisión y Publicación de Actas y Resultados SETPAR.
Noviembre – 2020	Reglamento de delegados del CNE en las circunscripciones especiales del exterior.
	Reglamento para el control de la propaganda y publicidad electoral y fiscalización del gasto electoral.
Diciembre – 2020	Reglamento sobre personas naturales o jurídicas que realicen

encuestas de voto a boca de urna.

Reglamento voto electrónico papeleta inteligente; Reglamento voto electrónico urna electrónica; Reglamento voto por correspondencia; y, Reglamento voto telemático.

FUENTE: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica

2.- GESTIÓN ESTRATÉGICA

La Delegación Provincial Electoral de El Oro acorde a las directrices emitidas por Consejo Nacional Electoral, trabaja permanentemente en el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales, por lo que es importante destacar el trabajo que realizan todas las unidades y áreas operativas con la planificación estratégica plurianual y la planificación operativa ordinaria anual; en este sentido, en esta segunda parte del presente informe se muestran los principales resultados alcanzados en el año 2020 dentro de la gestión estratégica como eje rector de la planificación operativa anual.

2.1. Presupuesto operativo anual

Debido a la grave crisis económica por la cual atraviesa el Ecuador en el contexto de la pandemia por la COVID-19, el Consejo Nacional Electoral aplicando los principios técnicos de austeridad, transparencia, seguridad y eficiencia en el presupuesto operativo; durante el año 2020 al Plan Operativo Anual (POA), conforme las directrices emitidas por el Ministerio de Finanzas.

En la Delegación Provincial Electoral de El Oro, durante el período fiscal Año 2020, no se ha realizado desvinculación de personal, ni jubilaciones, ni reducción de denominaciones.

Desde la asignación del presupuesto a la Delegación Provincial Electoral de El Oro en enero de 2020, debido a las distintas reducciones realizadas por el Ente Rector de las Finanzas Públicas en el país y por Planta Central de CNE, para el mes de diciembre de 2020 el presupuesto vigente de la Delegación Provincial Electoral de El Oro corresponde a USD. 439,802.12.

Los distintos procesos de contratación pública y gastos recurrentes ejecutados para mantener la operatividad de la Delegación Provincial Electoral de El Oro durante el año 2020, generaron un devengado de USD. 439,802.10, correspondiendo una ejecución presupuestaria del 100,00% del presupuesto vigente. En la siguiente tabla podemos observar la ejecución presupuestaria del presupuesto total y por grupo de gasto:

Tabla 13. Ejecución presupuestaria POA 2020

	Vigente (\$)	Devengado (\$)	Ejecución (%)
Ejecución al 31/12/2020	439,802.12	439,802.10	100.00%

Fuente: Unidad Provincial Financiera – eSIGEF

En la Delegación Provincial Electoral de El Oro, en el mes de diciembre no se han realizado desvinculación de personal, ni jubilaciones ni reducción de denominaciones.

Desde el presupuesto inicial asignado a la Delegación Provincial de El Oro en enero 2020, los distintos procesos de contratación pública y gastos recurrentes ejecutados para mantener la operatividad se generó la ejecución presupuestaria de USD. 439,802.10 que corresponde al 100.00% del presupuesto vigente. En la siguiente tabla podemos observar la ejecución presupuestaria por grupo de gasto.

Tabla 14. Ejecución presupuestaria POA 2020 – Grupo de Gasto

	Vigente (\$)	Ejecutado (\$)	Ejecución (%)
Egresos en Personal	338,140.30	338,140.30	100.00%
Bienes y Servicios de Consumo	90,680.29	90,680.27	100.00%
Otros Egresos Corrientes	679.41	679.41	100.00%
Otros Pasivos	10,302.12	10,302.12	100.00%
Total	439,802.12	505,770.88	100.00%

Fuente: Unidad Provincial Financiera – eSIGEF

La pandemia por la COVID-19 nos obligó a replantear la gestión ordinaria de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, conforme directrices del Consejo Nacional Electoral, acorde lo decretado por el Gobierno Nacional, el teletrabajo y demás medidas implementadas permitieron dar cumplimiento al plan operativo anual; sin embargo, habiendo ejecutado al 100% el presupuesto vigente a diciembre de 2020, nos quedan tareas pendientes y necesidades institucionales por cumplir. En este sentido, de acuerdo a los indicadores de los objetivos estratégicos con los que cuenta la institución para el período 2018-2021, el resultado del índice de gestión estratégica a diciembre de 2020 es de 83.95 puntos.

En el transcurso del año 2020, la Delegación Provincial Electoral de El Oro no adquirió Bienes de Larga Duración, no contamos con recursos planificados ni presupuesto asignado en la Planificación Operativa Anual, debido la austeridad decretada por el Presidente de la República, se adquirió Bienes de Control Administrativo; y, recibimos de Planta Central, equipos informáticos en donaciones.

Referente a enajenación de bienes, en el año 2020 la Delegación Provincial realizó el proceso de remate de un vehículo institucional, de acuerdo al siguiente detalle:

Remate del Vehículo de Placas OEA - 0409	
Marca:	CHEVROLET
Modelo:	GRAND VITARA 5P DLX T/M A/C
Clase:	JEEP
Tipo:	JEEP
Año:	2005
Color:	BLANCO
Fecha remate:	10/12/2018
Valor pagado adjudicación remate:	US\$ 3,500,00
Postulante ganador:	ROGELIO FERNANDO VARGAS VÉLEZ
Cédula Ciudadanía	1711553063
Valores depositados	
Fecha:	17/02/2020
Banco:	PACÍFICO
Cuenta Nro.	007710337
Nombre	BCE CCU CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO

Fuente: Unidad Provincial Jurídica, Financiera, Administrativa

Además, la Delegación Provincial Electoral de El Oro durante el año 2020 realizó los siguientes procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios:

Tabla 15. Procesos de Contratación Pública

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS				
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	44	\$25,937.27	44	\$25,937.27
Régimen Especial	2	\$7,492.86	2	\$7,492.86
Catálogo Electrónico	4	\$21,098.82	3	\$8,459.71

Fuente: Unidad Provincial Administrativa

2.2. Cumplimiento a las reformas a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia

La Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia incluyó cinco nuevas disposiciones generales operativas al marco normativo electoral nacional con distintos ámbitos de acción.

En este sentido, en cumplimiento a las nuevas disposiciones generales tenemos que:

- La conceptualización establecida en la Disposición General Octava permitió que el Consejo Nacional Electoral desarrolle técnicamente los documentos para que el Pleno del órgano el 12 de marzo de 2020 apruebe el inicio del periodo electoral.
- De acuerdo a la Disposición General Novena, por primera vez en la historia democrática del Ecuador, el Consejo Nacional Electoral hizo público las personas que forman parte del Registro Electoral Pasivo para el proceso electoral venidero; cumpliendo así con las demandas de la

sociedad civil de contar al máximo con un registro electoral efectivo y eficaz.

- La definición legal del rango etario de los jóvenes, de acuerdo a la Disposición General Décima, para que sea considerada y garantizada su participación política en distintos momentos del sistema electoral ecuatoriano está recogida en los proyectos de reglamentos de Inscripción y calificación de candidatas y candidatos de elección popular; y de Democracia interna de las organizaciones políticas y verificada para la calificación de las listas de candidaturas.
- De acuerdo a la Disposición General Décima Primera, el Consejo Nacional Electoral instrumentalizó la presentación del formulario de origen lícito de fondos de las organizaciones políticas para el financiamiento de sus campañas electorales.
- De conformidad con la Disposición General Décima Segunda y en cumplimiento a la Ley orgánica de prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento del delito y con el propósito de garantizar la efectividad de las normas para el control del gasto electoral y del financiamiento de la política, en el Consejo Nacional Electoral se creó una unidad complementaria antilavado.

Con respecto a las disposiciones transitorias cuyos plazos de cumplimiento vencieron en el año 2020, es preciso mencionar:

- Se estableció la interconexión de datos entre el Consejo Nacional Electoral y la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.
- Para la calificación de las listas de candidaturas se dio cumplimiento irrestricto al porcentaje de encabezamiento de listas por parte de mujeres, de acuerdo a la progresividad correspondiente para este proceso electoral.
- La Contraloría General del Estado realizó las auditorías correspondientes al registro electoral y la depuración del mismo, al sistema informático para conteo de votos y resultados; y, al sistema de validación de firmas para la legalización de partidos y movimientos políticos.
- Se encuentran aprobados por el Pleno del Consejo Nacional Electoral los planes piloto de voto telemático, electrónico y postal para que las y los ecuatorianos de predeterminadas zonas electorales del exterior.

2.3. Pagos de promoción electoral

De acuerdo a las reuniones de trabajo mantenidas con el Ministerio de Economía y Finanzas y las asignaciones presupuestarias realizadas a finales del año 2020, el Consejo Nacional Electoral, a través de la Dirección Nacional

de Promoción Electoral realizó el pago de USD. 12.096.352,89 a un total de 212 proveedores de promoción electoral de las Elecciones Seccionales 2019 (122 radios, 30 televisoras, 47 medios de prensa escrita; y, 13 empresas de vallas publicitarias).

Tabla 15. Montos pagados de promoción electoral Elecciones Seccionales 2019

Fecha	Monto Certificado	Monto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
11/02/2020	2.311.043,62	2.310.971,77	99,99%
11/02/2020	1.800.000,00	1.799.575,03	99,98%
20/10/2020	5.000.000,00	4.999.730,08	99,99%
04/11/2020	2.000.000,00	1.999.497,79	99,98%
30/11/2020	987.225,58	986.578,22	99,93%
Total	12.098.269,20	12.096.352,89	99,98%

FUENTE: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Por su parte el detalle de pago por tipo de medio es el siguiente:

Tabla 17. Pagos de promoción electoral por tipo de medio Elecciones Seccionales 2019

Tipo de medio	Nro. de proveedores	Valor pagado (USD)
Radio	122	5.867.658,98
Televisión	30	3.319.212,88
Prensa Escrita	47	1.460.735,29
Vallas Publicitarias	13	1.448.745,74
Total	212	12.096.352,89

FUENTE: Dirección Nacional de Promoción Electoral

De esta manera, el Consejo Nacional Electoral cumplió con todos los compromisos establecidos en conjunto con el ente rector de las finanzas públicas. De acuerdo a estos compromisos, el CNE realizó las certificaciones presupuestarias plurianuales correspondientes para el pago de USD. 300.000,00 del proceso de Referéndum y Consulta Popular 2018 y de USD. 21.500.000,00 para cubrir el pago de proveedores de las Elecciones Seccionales 2019, el detalle de los valores pendientes se muestra a continuación:

Tabla 16. Fondo de promoción electoral Elecciones Seccionales 2019

Tipo de Proveedor	Fondo de Promoción Electoral (USD)		
	Total	Pagado/Anulado	Pendiente
Radio	22.005.677,55	9.173.822,79	12.831.854,76
Televisión	7.264.744,34	4.102.492,93	3.162.251,41
Prensa Escrita	3.301.438,13	1.522.762,08	1.778.676,05
Vallas Publicitarias	3.381.715,96	1.512.363,34	1.869.352,62
Total	35.953.575,98	16.311.441,14	19.642.134,84

FUENTE: Dirección Nacional de Promoción Electoral

2.4. Control a las cuentas de campaña

Dentro del proceso de análisis de los expedientes de cuentas de campaña presentados por los responsables del manejo económico, correspondientes al proceso “Elecciones Seccionales 2019 y CPCCS”, se desprende el avance del trabajo realizado por las Delegaciones Provinciales Electorales dentro de los plazos establecidos por la ley; en este sentido durante el año 2020 se puede evidenciar que 261 responsables del manejo económico no han presentado los expedientes correspondientes:

Tabla 17. Expedientes de cuentas de campaña Elecciones Seccionales 2019

Provincia	Expedientes		
	Total a entregar	Entregados	No entregados
Azuay	650	650	0
Bolívar	279	279	0
Cañar	245	245	0
Carchi	220	220	0
Cotopaxi	456	456	0
Chimborazo	559	559	0
El Oro	691	691	0
Esmeraldas	681	672	9
Guayas	1.166	1.146	20
Imbabura	422	422	0
Loja	723	723	0
Los Ríos	489	444	45
Manabí	1.174	1.006	168
Morona Santiago	318	318	0
Napo	233	233	0
Pastaza	164	164	0
Pichincha	822	822	0
Tungurahua	558	556	2
Zamora Chinchipe	247	247	0
Galápagos	81	81	0

Sucumbíos	302	302	0
Orellana	216	216	0
Santo Domingo de los Tsáchilas	194	177	17
Santa Elena	260	260	0
Total	11.150	10.889	261

FUENTE: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

Para el análisis de los expedientes de campaña presentados en la tabla precedente, los responsables técnicos de las distintas unidades desconcentradas emitieron los instrumentos correspondientes en un total de 8.100 órdenes de trabajo.

Tabla 20. Avance de órdenes de trabajo expedientes Elecciones Seccionales

Provincia	Órdenes de trabajo	
	Emitidas	Avance de revisión
Azuay	488	75%
Bolívar	279	100%
Cañar	114	47%
Carchi	220	100%
Cotopaxi	456	100%
Chimborazo	444	79%
El Oro	164	24%
EsmERALDAS	386	57%
Guayas	613	53%
Imbabura	422	100%
Loja	445	62%
Los Ríos	414	93%
Manabí	1006	100%
Morona Santiago	318	100%
Napo	155	67%
Pastaza	164	100%
Pichincha	351	43%
Tungurahua	545	98%
Zamora Chinchipe	247	100%
Galápagos	81	100%
Sucumbíos	302	100%
Orellana	216	100%
Santo Domingo de los Tsáchilas	32	18%
Santa Elena	238	92%

FUENTE: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

3.- PERSPECTIVAS

El trabajo arduo, el esfuerzo permanente y la innovación constante han hecho que el Consejo Nacional Electoral logre manejar en el entorno de la crisis sanitaria, social y económica la planificación y ejecución del proceso electoral “Elecciones Generales 2021”, esto sin dejar de preocuparnos por la ejecución ordinaria del trabajo institucional. Hemos implementado con eficiencia los servicios electorales mediante plataformas informáticas y virtuales a nuestros principales usuarios: la ciudadanía y las organizaciones políticas; aprendimos a repensar la organización electoral con el objetivo firme de fortalecer el sistema democrático ecuatoriano. Es preciso recordar que incluso el proceso electoral se realizará dentro de un marco normativo reformado.

Las Elecciones Generales 2021 serán inéditas para el país, acudiremos a las urnas con el compromiso mayor de cuidarnos los unos a los otros y con el deber superior de garantizar la voluntad de las y los ecuatorianos en las urnas, como órgano electoral afrontamos los retos que la sociedad nos requiere con el mayor capital que tiene la institución electoral que es su talento humano.

Queda camino por recorrer, debemos terminar de poner a punto el funcionamiento operativo del proceso electoral, desarrollaremos las pruebas técnicas necesarias y ejecutaremos los simulacros nacionales aprobados para el efecto; continuaremos con la acreditación de observadores nacionales que aún están subsanando los requisitos y los que se acreditaron a través de las instituciones invitadas. Continuaremos con el control de la campaña electoral, el monitoreo de medios, realizaremos por primera vez en la historia patria un debate electoral obligatorio para todos los candidatos presidenciales, acreditaremos a las y los delegados de los sujetos políticos, recibiremos a las misiones de observación electoral, finalizaremos los procesos de notificación y capacitación a los miembros de las juntas receptoras del voto; y, ejecutaremos el día de la elección.

El proceso electoral continúa, la intensidad del trabajo aumentará con cada hito del calendario electoral y su cumplimiento será efectivo por parte del Consejo Nacional Electoral, no queda de lado la gestión estratégica institucional debemos trabajar en plantear el nuevo direccionamiento estratégico de este órgano electoral y lo realizaremos pensando siempre en favor de la democracia nacional.

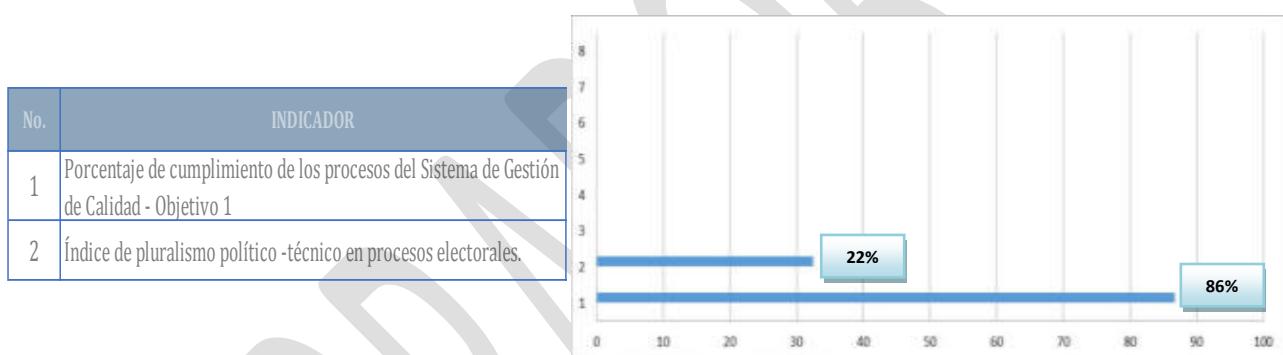
ANEXOS

Plan estratégico institucional

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el año 2020 de los indicadores estratégicos que aportan al cumplimiento de los 6 objetivos estratégicos institucionales establecidos en Plan Estratégico Institucional 2018-2021.

Ilustración 6. Cumplimiento Objetivo Estratégico 1

Objetivo 1: Incrementar la eficiencia y transparencia en la organización de los procesos electorales

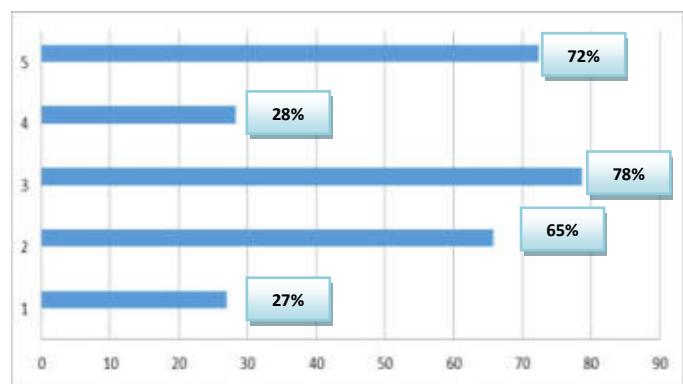


FUENTE: Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad

Ilustración 7. Cumplimiento Objetivo Estratégico 2

Objetivo 2: Incrementar la cultura cívica democrática de la ciudadanía

No.	INDICADOR
1	Porcentaje de la ciudadanía capacitada en el programa de formación cívica democrática y electoral.
2	Porcentaje de participantes de los programas de capacitación cívico democrática electoral dirigidos a organizaciones y movimientos políticos y sociales; candidatos, candidatas y autoridades electas.
3	Porcentaje de participación de indígenas, afrodescendientes y montubios en los programas de formación cívica democrática y electoral.
4	Porcentaje de participación de los adolescentes comprendidos entre los 16 y 18 años en los programas de capacitación.
5	Porcentaje de cumplimiento de los procesos institucionales del Sistema de Gestión de Calidad - Objetivo 2



FUENTE: Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad

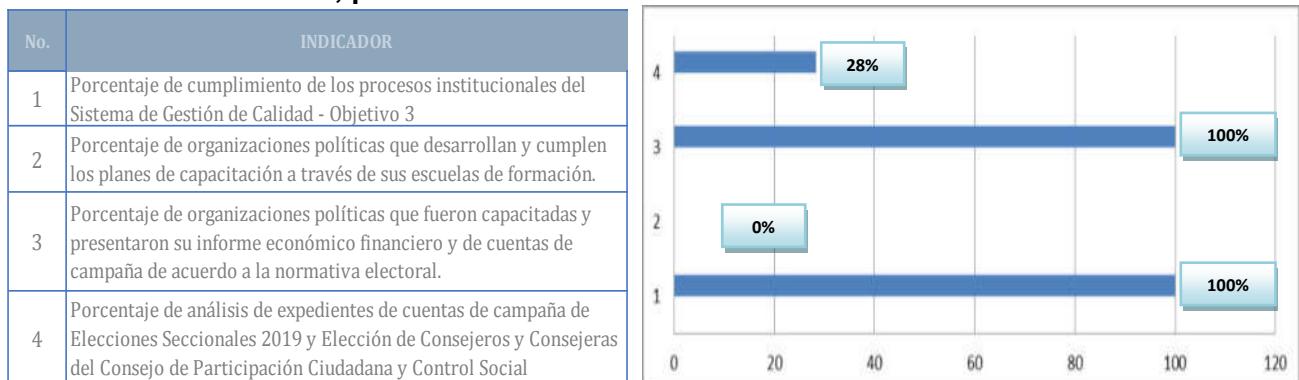
Ilustración 8. Cumplimiento Objetivo Estratégico 3
Objetivo 3: Incrementar la participación política de las organizaciones políticas y la ciudadanía, para el fortalecimiento del sistema democrático

FUENTE: Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad

Ilustración 9. Cumplimiento Objetivo Estratégico 4
Objetivo 4: Incrementar la soberanía institucional en el ámbito técnico – electoral

No.	INDICADOR
1	Porcentaje de cumplimiento de los procesos institucionales en el Sistema de Gestión de Calidad - Objetivo 4
2	Índice de disponibilidad de los Sistemas Electorales

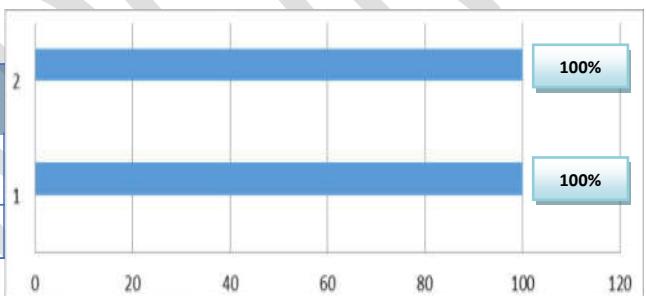

FUENTE: Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad

Ilustración 10. Cumplimiento Objetivo Estratégico 5
Objetivo 5: Incrementar el posicionamiento internacional del CNE

No.	INDICADOR
1	Porcentaje de cumplimiento de los procesos institucionales del Sistema de Gestión de Calidad - Objetivo 5
2	Porcentaje de acciones de cooperación e intercambio de buenas prácticas electorales.
3	Porcentaje de instrumentación de convenios internacionales
4	Número de espacios de intercambio internacional de buenas prácticas electorales generados por el CNE.

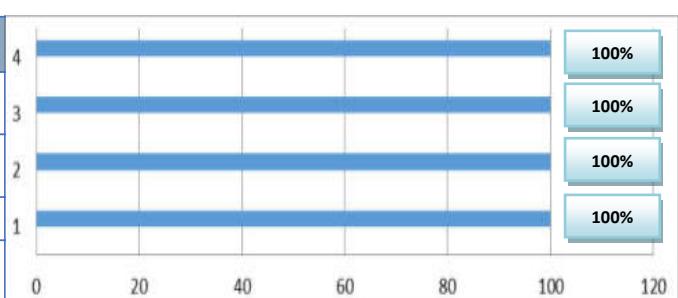
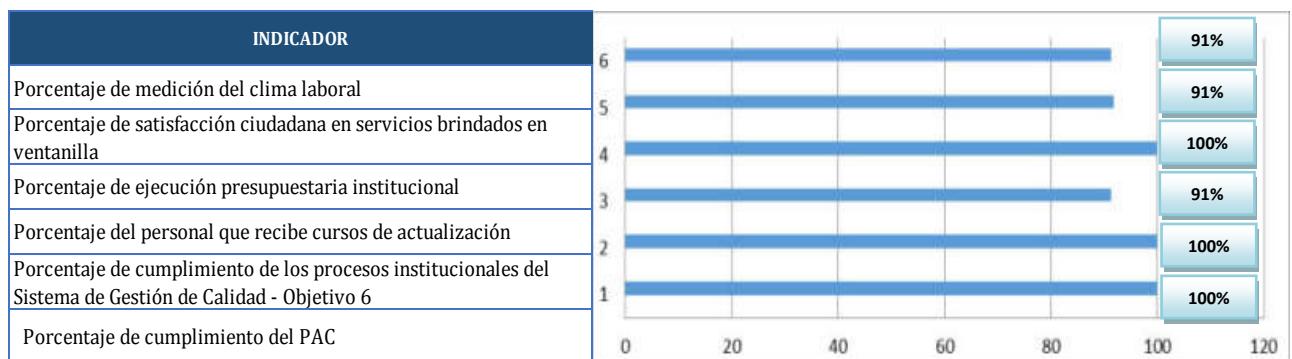

FUENTE: Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad

Ilustración 11. Cumplimiento Objetivo Estratégico 6
Objetivo 6: Incrementar la efectividad en la administración institucional



FUENTE: Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad

Memorando Nro. CNE-DPDEO-2021-2082-M

Machala, 28 de abril de 2021

PARA: Abg. Alex Jonny Rocafuerte Portilla 
Especialista Electoral

ASUNTO: Informando solicitud de fecha para la deliberación pública de la rendición de cuentas periodo 2020

De mi consideración:

En atención a lo indicado con Memorando Nro. CNE-DNSGC-2021-0211-M de fecha 28 de abril de 2021, suscrito por la Abg. Jessica del Rocio García Coello, Directora Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, quién indica que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en razón de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución de la República del Ecuador, emitió la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 aprobado el 10 de marzo de 2021, que contiene el Reglamento de Rendición de Cuentas, en el capítulo II "PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS" en su Art. 11 determina que en la fase 2 "Deliberación sobre el informe de rendición de cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía", establece en el literal b) "Realizar la convocatoria pública y abierta a la deliberación con al menos ocho días de anticipación. Así como, informar el día, el lugar y la hora por todos los medios digitales y presenciales que disponga"

En cumplimiento a las fases establecidas en el mencionado reglamento, en mi calidad de responsable del proceso de rendición de cuentas 2020, solicito a usted, definir la fecha de la deliberación pública de la Delegación Provincial Electoral a su cargo, considerando que el periodo en el que se debe realizar la referida deliberación es entre el 01 y el 26 de mayo de 2021.

Por lo antes señalado pido muy comedidamente, coordinar lo solicitado y poder comunicar el particular.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo
DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

Referencias:

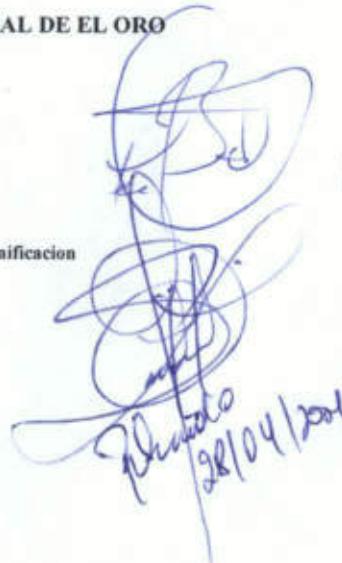
- CNE-DNSGC-2021-0211-M

Copia:

Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapí
Analista Provincial de Comunicacion 1

Ing. Milly Pilly Quezada Calle
Asistente Electoral 1 Responsable de Gestión Estratégica y Planificación

GM



23/04/2021
28/04/2021

Zimbra:**millyquezada@cne.gob.ec****notificación de activación en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas****De :** rendiciondecuentas@cpccs.gob.ec

jue., 29 de abr. de 2021 09:37

Asunto : notificación de activación en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas**Para :** millyquezada@cne.gob.ec**Consejo de Participación Ciudadana y Control Social****Sistema Nacional de Rendición de Cuentas****Estimado(a): MILLY PILLY QUEZADA CALLE,****Nombre:** **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO****RUC:** **0760024870001**

Confirmamos que su institución ha sido activada con éxito Sistema Nacional de Rendición de Cuentas. 29/04/2021 09:37

Proceda a llenar su informe en los meses de junio/julio en el sistema informático, de acuerdo al cronograma establecido en el Reglamento de Rendición de Cuentas.

Recuerde que cada usuario es responsable del manejo de sus credenciales de acceso del Sistema.

Saludos cordiales,
CPCCS

Nota: Este correo es de carácter informativo, no constituye un medio de verificación del proceso; fue generado automáticamente y no requiere de respuesta. Si tiene alguna inquietud respecto a este mensaje, comuníquese a los números del: [**Directorio de asistencias técnicas**](#)

Memorando Nro. CNE-DPDEO-2021-2461-M

Machala, 10 de mayo de 2021

PARA: Abg. Jessica Del Rocio Garcia Coello
Directora Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad

ASUNTO: EL ORO: Informando para la deliberación pública de la rendición de cuentas periodo 2020

De mi consideración:

Reitero atentos saludos y me permito hacer conocer que se da atención a lo dispuesto con Memorando Nro. CNE-DNSGC-2021-0211-M suscrito por usted; y en coordinación con los servidores responsables de la actividad se ha definido la fecha de la deliberación pública de la Delegación Provincial Electoral - Rendición de Cuentas Periodo 2020 y comunico que se ha previsto para el día jueves 20 de mayo de 2021, desde las 10h00 de forma Virtual, en la Delegación Provincial Electoral de El Oro.

Particular que se comunica para su gentil atención.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo
DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

Referencias:

- CNE-DNSGC-2021-0211-M

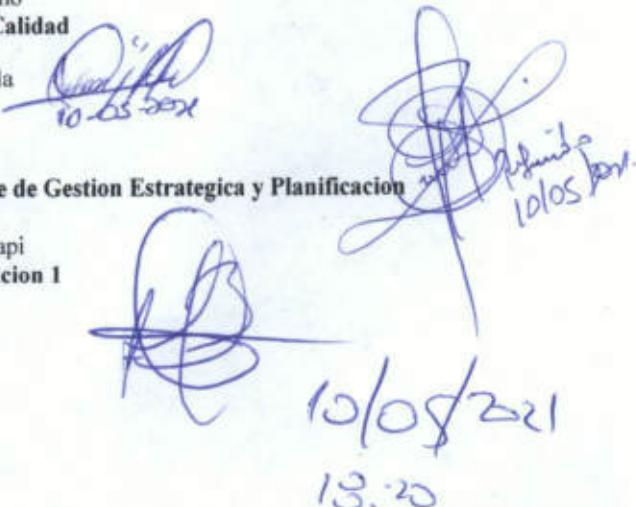
Copia:

Ing. Jenyfer Katalina Garzón Moreno
Coordinador De Gestión De La Calidad

Abg. Alex Jonny Rocafuerte Portilla
Especialista Electoral

Ing. Milly Pilly Quezada Calle
Asistente Electoral 1 Responsable de Gestión Estratégica y Planificación

Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi
Analista Provincial de Comunicación 1



Handwritten signatures and dates in blue ink, including "10/05/2021", "10/05/2021", and "13.20".



DIRECCIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

Memorando Nro. CNE-DPDEO-2021-2461-M

Machala, 10 de mayo de 2021

GM

ARTE - INVITACIÓN

Deliberación Informe de Rendición de Cuentas 2020



Delegación Provincial Electoral de
El Oro

RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

Transmisión en vivo:

20 de mayo de 2021

10:00 am



@CNEElOro

Zimbra:

marioruano@cne.gob.ec

Invitación a Rendición de Cuentas 2020 - Delegación Provincial Electoral de El Oro.**De :** Mario Marcelo Ruano Collahuazo
<marioruano@cne.gob.ec>

vie., 14 de may. de 2021 15:47

2 ficheros adjuntos

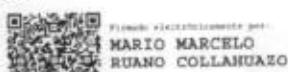
Asunto : Invitación a Rendición de Cuentas 2020 - Delegación Provincial Electoral de El Oro.**Para :** cp3 smop <cp3.smop@policia.gob.ec>, brigadaeloro@hotmail.com, viviana gonzalez <viviana.gonzalez@ecu911.gob.ec>, magda salazar <magda.salazar@educacion.gob.ec>, ana luzuraga <ana.luzuraga@msp7.gob.ec>, njaramillo@movilidadmachala.gob.ec, Eortega@movilidadmachala.gob.ec, Jorge paredes <Jorge.paredes@ant.gob.ec>, hrui洛va@bomberosmachala.gob.ec, coordinacion zonal7 <coordinacion_zonal7@gestionderiesgos.gob.ec>, pbazurto@mtop.gob.ec, secretariageneral@fedeoro.org, monica fierro <monica.fierro@derechoshumanos.gob.ec>, maritza rivera <maritza.rivera@cnel.gob.ec>, carmen apolo <carmen.apolo@cnel.gob.ec>, jheredia@cte.gob.ec, hrivas@cte.gob.ec

Estimadas Autoridades presentes,

Mediante la presente les extiendo un afectuoso saludo y a su vez informarles qué, con el fin de dar cumplimiento al artículo 100, numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador, les hago la cordial invitación al evento "Rendición de Cuentas 2020" de la Delegación Provincial Electoral de El Oro que será transmitido en vivo por la página de Facebook @CNEELORO, a través del siguiente link <https://www.facebook.com/CNEELOroEc/>, el día jueves 20 de mayo del 2021 a las 10:00 am.

Esperamos contar con su presencia virtual para difundir la gestión que se ha realizado durante el año calendario 2020.

Saludos



Ing. Mario Marcelo Ruano Collahuazo, MSc.
Director-Delegación Provincial Electoral de El Oro
Consejo Nacional Electoral



¡Ecuador unido en democracia!



Captura.PNG
47 KB



Invitación-Rendición de Cuentas 2020 CNE-ELORO.jpg
1 MB

Zimbra:

marioruano@cne.gob.ec

Rendición de Cuentas 2020 - Delegación Provincial de El Oro.**De :** Mario Marcelo Ruano Collahuazo
<marioruano@cne.gob.ec>

vie., 14 de may. de 2021 15:52

2 ficheros adjuntos

Asunto : Rendición de Cuentas 2020 - Delegación Provincial
de El Oro.**Para :** DPE EL ORO <eloro@cne.gob.ec>

Estimadas Autoridades presentes,

Mediante la presente les extiendo un afectuoso saludo y a su vez informarles qué, con el fin de dar cumplimiento al artículo 100, numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador, les hago la cordial invitación al evento "Rendición de Cuentas 2020" de la Delegación Provincial Electoral de El Oro que será transmitido en vivo por la página de Facebook @CNEELORO, a través del siguiente link <https://www.facebook.com/CNEELOROEc/>, el dia jueves 20 de mayo del 2021 a las 10:00 am.

Esperamos contar con su presencia virtual para difundir la gestión que se ha realizado durante el año calendario 2020.

Saludos,



Firmado electrónicamente por:
MARIO MARCELO
RUANO COLLAHUAZO

Ing. Mario Marcelo Ruano Collahuazo, MSc.
Director-Delegación Provincial Electoral de El Oro
Consejo Nacional Electoral

*¡Ecuador unido en democracia!***Captura.PNG**

47 KB

**Invitación-Rendición de Cuentas 2020 CNE-ELORO.jpg**

1 MB

Zimbra:

marioruano@cne.gob.ec

INVITACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS - DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO**De :** Mario Marcelo Ruano Collahuazo
<marioruano@cne.gob.ec>

lun., 17 de may. de 2021 17:04

3 ficheros adjuntos

Asunto : INVITACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS -
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO**Para :** jmendia@cpccs.gob.ec

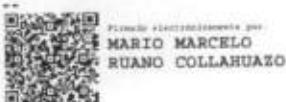
Estimada Jesenia Medina

Mediante la presente le extiendo un afectuoso saludo y a su vez informarle qué, con el fin de dar cumplimiento al artículo 100, numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador, le hago la cordial invitación al evento "Rendición de Cuentas 2020" de la Delegación Provincial Electoral de El Oro que será transmitido en vivo por la página de Facebook @CNEELORO, a través del siguiente link <https://www.facebook.com/CNEELOroEc/>, el día jueves 20 de mayo del 2021 a las 10:00 am.

Esperamos contar con su presencia virtual para difundir la gestión que se ha realizado durante el año calendario 2020.

Saludos

Ing. Mario Marcelo Ruano Collahuazo, MSc.
Director-Delegación Provincial Electoral de El Oro
Consejo Nacional Electoral

*¡Ecuador unido en democracia!*

Saludos .

Ing. Mario Marcelo Ruano Collahuazo, MSc.
Director-Delegación Provincial Electoral de El Oro
Consejo Nacional Electoral



¡Ecuador unido en democracia!



Captura.PNG

47 KB



Invitación-Rendición de Cuentas 2020 CNE-ELORO.jpg

1 MB

Convocatoria e Invitación a los Medios de Comunicación por WhatsApp



Publicación en Redes Sociales - FACEBOOK

Deliberación Informe de Rendición de Cuentas 2020

 **CNE El Oro** 

Publicado por Marcelo Photographymk
18 may. • 

La Delegación Provincial Electoral de El Oro, invita al público en general al evento virtual de [#RendiciónDeCuentasCNE](#), que se realizará el dí... Ver más


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Delegación Provincial Electoral de El Oro

RENDICIÓN DE CUENTAS 2020
Transmisión en vivo:
20 de mayo de 2021 10:00 am

 **LIVE**
@CNEElOro

 2
 Me gusta  Comentar  Compartir

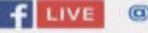
 **CNE El Oro** 

Publicado por Marcelo Photographymk
19 may. • 

BOLETÍN | Este jueves 20 de Mayo, a las 10h00, la Delegación Provincial Electoral de El Oro realizará el evento de [#RendicionDeCuentasCN](#)... Ver más


Delegación Provincial Electoral de El Oro

RENDICIÓN DE CUENTAS 2020
Transmisión en vivo:
20 de mayo de 2021 / 10:00 am

 **LIVE** **@CNEElOroEc**

DELEGACIONES.CNE.GOB.EC
La provincia de El Oro realizará la Rendición de Cuentas del año 2020

 2
 Me gusta  Comentar  Compartir

Publicación en Redes Sociales – TWITTER

Deliberación Informe de Rendición de Cuentas 2020

[Tweet](#)

 **CNE EL ORO**
@CNE_ElOro

...

#CNEInforma | La Delegación Provincial Electoral de #ElOro, invita al público en general al evento virtual de #RendiciónDeCuentasCNE, que se realizará el día jueves 20 de mayo a las 10:00. 📁⌚️🇪🇨



11:50 · 18/5/21 · Twitter for iPhone

[Ver la actividad del Tweet](#)

6 Retweets 1 Me gusta

Noticias Delegación Electoral de El Oro

La provincia de El Oro realizará la Rendición de Cuentas del año 2020

Publicado por Delegación El Oro en Miércoles, 19 Mayo 2021 en General

Tamaño de fuente: + - Visitas: 170 Imprimir

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 90 y 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el que se establece la obligatoriedad de las autoridades del Estado a rendir cuentas a la ciudadanía.

La Delegación Provincial Electoral de El Oro realizará la Rendición de Cuentas del periodo 2020.

Por medio de este evento, se informará a detalle a la ciudadanía acerca de las actividades y proyectos que se ejecutaron en el transcurso del año 2020, tales como, inscripción de candidaturas, procesos electorales, capacitación electoral, administración institucional, registros electorales, fiscalización electoral y todo en relación a la organización de las Elecciones Generales 2021.

La ciudadanía podrá ver este evento en vivo a través de la página de Facebook de la Delegación Provincial Electoral del El Oro, el día jueves 20 de mayo, a las 10h00.



Delegación Provincial Electoral de
El Oro

RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

Transmisión en vivo:

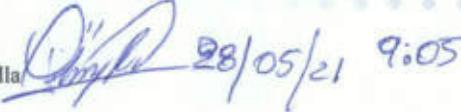
20 de mayo de 2021 / 10:00 am



@CNEElOroEc

Memorando Nro. CNE-DPDEO-2021-2801-M

Machala, 28 de mayo de 2021

PARA: Abg. Alex Jonny Rocafuerte Portilla  28/05/21 9:05
Especialista Electoral

ASUNTO: Cumplimiento de las fases del proceso de rendición de cuentas periodo 2020

De mi consideración:

En atención a las indicaciones emitidas con Memorando Nro. CNE-DNSGC-2021-0231-M de fecha 27 de mayo de 2021, suscrito por la Abg. Jessica Del Rocio García Coello, Directora Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, donde señala:

Que, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de cumplir lo dispuesto por la Constitución de la República del Ecuador, emitió la Resolución CPCCS- PLE-SG-069-2021-476 aprobada el 10 de marzo de 2021, que contiene el Reglamento de Rendición de Cuentas; establece en el capítulo II "PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS", Art. 11, fase 2 "Deliberación sobre el informe de rendición de cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía", literal e): *"Durante la deliberación pública, la institución/entidad/autoridad deberá recoger los aportes, sugerencias o críticas ciudadanas recibidas tanto en el espacio presencial como en los virtuales y absolverlas de manera motivada".*

Que, en cumplimiento de lo expuesto, en mi calidad de responsable del proceso de rendición de cuentas 2020, solicito a usted, remitir los aportes realizados por la ciudadanía, hasta el 15 de junio del presente año.

Adicionalmente, agradecerá cumplir con la fase 3 del proceso de rendición de cuentas, correspondiente a la presentación del Informe de Rendición de Cuentas a través del sistema informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, durante el mes de junio de 2020. Una vez presentado el referido informe, se debe remitir el certificado generado por el sistema, al correo jenyfergarzon@cne.gob.ec, hasta el 1 de julio de 2021.

Esperando de su debida atención, se reitera el debido agradecimiento.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo
DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

Referencias:

- CNE-DNSGC-2021-0231-M

Copia:

Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi
Analista Provincial de Comunicacion 1

Ing. Milly Pilly Quezada Calle
Asistente Electoral 1 Responsable de Gestión Estratégica y Planificación

GM


28/05/21
09:00
Poder
28/05/21
8:48

¡Ecuador unido en democracia!

Zimbra:

millyquezada@cne.gob.ec

Fwd: METRICAS INFORME RENDICION DE CUENTAS

De : Marcelo Fabian Barreto Huilcapi
<marcelobarreto@cne.gob.ec>

lun., 07 de jun. de 2021 17:29

 1 ficheros adjuntos

Asunto : Fwd: METRICAS INFORME RENDICION DE CUENTAS

Para : Mario Marcelo Ruano Collahuazo
<marioruano@cne.gob.ec>

Para o CC : Alex Rocafuerte <alexrocafuer@cne.gob.ec>,
Milly Quezada <millyquezada@cne.gob.ec>

Estimado director.

Reenvío métricas, el cual presenta los resultados de lo que fue la TRANSMISIÓN EN VIVO de la RENDICIÓN DE CUENTAS 2020; cabe mencionar que Facebook no menciona ni muestra la raza, nacionalidad o color de piel del los conectados (ya sea mestizo, cholo, color de piel).

Como consta en las métricas solo muestra que estuvieron presentes **9 hombres y 11 mujeres en el en vivo de la RENDICIÓN DE CUENTAS 2020**

De: "Marcelo Fabian Barreto Huilcapi" <marcelobarreto@cne.gob.ec>

Para: "Mario Marcelo Ruano Collahuazo" <marioruano@cne.gob.ec>

Enviados: Martes, 25 de Mayo 2021 10:37:12

Asunto: METRICAS INFORME RENDICION DE CUENTAS

Estimado director, envío informe correspondiente a la pagina de Facebook, en el cual presenta los resultados de lo que fue la TRANSMISIÓN EN VIVO de la RENDICIÓN DE CUENTAS 2020, de igual manera adjunto en pdf para poner su firma electrónica

 **Métricas y Resultados – Transmisión en vivo Facebook Live.docx**
2 MB

Métricas y Resultados – Transmisión en vivo Facebook Live

Deliberación Informe de Rendición de Cuentas 2020

Machala, jueves 20 de mayo de 2021



CNE El Oro transmitió en vivo.
Publicado por Marcelo Photographymk · 20 de mayo a las 10:17 ·

#EnVivo #RendiciónDeCuentas
Deliberación del informe de Rendición de Cuentas del año 2020

RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

Llega a más personas con este video
Se están promocionando videos como el tuyo para llegar a más personas. Promociona tu publicación con video.

459 Personas alcanzadas 177 Interacciones [Promocionar publicación](#)

18 9 comentarios 12 veces compartido



CNE El Oro transmitió en vivo.
Publicado por Marcelo Photographymk · 20 may. ·

#EnVivo #RendiciónDeCuentas
Deliberación del informe de Rendición de Cuentas del año 2020 · Ver más

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Delegación Provincial Electoral de El Oro

18 9 comentarios 12 veces compartido

[Me gusta](#) [Comentar](#) [Compartir](#)

568 personas alcanzadas > [Promocionar publicación](#)

Detalles del video



Delegación Provincial Electoral de
El Oro



CNE El Oro: Deliberación del informe de Rendición de Cuentas del año 2020...

#EnVivo #RendiciónDeCuentas Deliberación del informe de Rendición de Cuentas del año 2020

36:04 · Transmitido en vivo: 20/05/2021 · Propiedad · Aparece una vez · Ver enlace permanente · Copiar identificador del video



Rendimiento total del video Se muestra todo

Número máximo de espectadores en vivo	20
Minutos reproducidos	579
Reproducciones de video de 1 minuto	62
Reproducciones de video de 10 segundos	114
Reproducciones de video de 3 segundos	197
Tiempo promedio de reproducción del video	1:10
Retención del público	
Público e interacción	

Este video se usa en 1 publicación

Publicaciones	Fecha de publicación	Alcance estimado	Reproducciones de video de 3 segundos	Reproducciones de video de 10 segundos	Reproducciones de video únicas de 3 segundos	Interacción con la publicación	Tiempo promedio de reproducción del video
 CNE El Oro: Deliberación del informe de Ren...	20/05/2021 10:17	459	197 100%	114 100%	162	56	1:10 / 36:04

Reproducciones de video totales de 3 segundos en Facebook: 197

Detalles del video



Delegación Provincial Electoral de
El Oro



CNE El Oro: Deliberación del informe de Rendición de Cuentas del año 2020...

#EnVivo #RendiciónDeCuentas Deliberación del informe de Rendición de Cuentas del año 2020

36:04 · Transmitido en vivo: 20/05/2021 · Propiedad · Aparece una vez · Ver enlace permanente · Copiar identificador del video



Rendimiento total del video Se muestra todo

← Público e interacción

Interacción con la publicación	56
Interacción con el video	--
Público principal	Mujeres, 35-44
Hombres	9
Mujeres	11

Conoce a tu público
Describe la edad, el sexo y los intereses de tus espectadores con las estadísticas del público.
[Ver estadísticas](#)

Lugar principal **El Oro Province**

Este video se usa en 1 publicación

Publicaciones	Fecha de publicación	Alcance estimado	Reproducciones de video de 3 segundos	Reproducciones de video de 10 segundos	Reproducciones de video únicas de 3 segundos	Interacción con la publicación	Tiempo promedio de reproducción del video
 CNE El Oro: Deliberación del informe de Ren...	20/05/2021 10:17	459	198 100%	115 100%	162	56	1:10 / 36:04

Reproducciones de video totales de 3 segundos en Facebook: 198

as estadísticas se registran según la hora del Pacífico y es posible que no registren los datos más recientes.

[Crear video en grupo](#) [Crear publicación con video](#)



Buscar en Facebook



Marcelo

CNE El Oro / Estadísticas de la página

Estadísticas de la página

- Resumen
- Seguidores
- Anuncios
- Me gusta
- Alcance
- Visitas a la página
- Acciones en la página
- Publicaciones**
- Eventos
- Videos
- Historias
- Personas
- Mensajes
- Pedidos

Alcance: orgánico/pagado 9+ Clics en publicaciones 8 Reacciones, comentarios y veces que se compartió 2

Fecha	Publicación	Tipo	Segmentación	Alcance	Interacción	Promocionar		
Detalles del video								
Rendimiento total del video Se muestra todo								
← Número máximo de espectadores 20								
31:57 / 38:04 20 Espectadores durante transmisión en vivo								
Este video se usa en 1 publicación								
Publicaciones		Fecha de publicación	Alcance estimado	Reproducciones de video de 3 segundos	Reproducciones de video de 10 segundos	Reproducciones de video únicas de 3 segundos	Interacción con la publicación	Tiempo promedio de reproducción del video
CNE El Oro Deliberación del informe de Rendición de Cuentas del año 2020...		20/05/2021 10:17	459	197	114	162	56	1:10 / 38:04
Reproducciones de video totales de 3 segundos en Facebook: 197								

Las estadísticas se registran según la hora del Pacífico y es posible que no registren los datos más recientes.

Crear video en grupo Crear publicación con video

Promocionar

17/05/2021
09:18

#CNEinforme
Si no



305



13

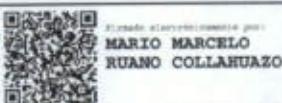


Promocionar publicación

RENDICIÓN DE CUENTAS

2020

Provincia	El Oro
Hora Planificada para el Evento	10:00:00
Hora de Inicio del Evento	10:25:00
Hora de Fin del Evento	11:06:00
Lugar del Evento	Salón Auditorio de la Delegación Provincial Electoral de El Oro
	<i>Organizaciones políticas</i> 0
	<i>Medios de comunicación</i> 0
	<i>Autoridades</i> 0
	<i>Representantes de instituciones</i> 0
	<i>Otros</i> 20
	TOTAL 20
Detalle los otros participantes <small>(AUTORIDADES, FUNCIONARIOS DPE)</small>	Debido a las restricciones de bioseguridad, la deliberación del Informe de Rendición de Cuentas 2020, se hizo de manera virtual, por la plataforma de Facebook Live. Estuvieron conectados (20) usuarios en línea
Mecanismos de difusión del Evento	<i>Invitaciones entregadas</i> 20 <i>Invitaciones por correo institucional y casilleros</i> 20 <i>Número de Twits</i> 7 <i>Publicaciones en Facebook</i> 2 <i>Otros</i> 4
Detalle los otros medios de difusión	Se realizó (1) publicación de Boletín Institucional de la Rendición de Cuentas 2020 en la página web del Consejo Nacional Electoral; y, (3) invitación a los periodistas a través del grupo de WhatsApp de la Unidad de Comunicación, donde constan 83 participantes.
Metodología utilizada	1.- Exposición de los temas a tratar El Director Provincial, mediante intervención pública por medio de Facebook Live, rindió un discurso del Informe de Rendición de Cuentas 2020 de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, se trataron temas como Gestión y Procesos Electorales, Selección de los MJRV, Notificación y Capacitación a los MJRV y Protocolos de Bioseguridad que se llevarían a cabo en las Elecciones Generales 2021; para ello se presentó un video y diapositivas explicativas. 2.- Mesas de trabajo (Ejm. metodología lluvia de ideas) Se utilizó el plan de trabajo en cada eje temático presentado, se usaron y se proyectaron diapositivas para graficar informes.
Presentación	3.- Plenaria <i>Diapositivas</i> 1 <i>Video</i> 1 <i>Informe</i> 1 <i>GI1</i> 0 <i>GI2</i> 0 <i>GI3</i> 0 Total 0
Número de aportes ciudadanos por mesa (preguntas)	
Sistematización de Aportes	Entregado
Experiencias aprendidas	En cumplimiento a los Artículos 90 y 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que establecen la obligatoriedad de las autoridades del Estado a rendir cuentas a la ciudadanía, la Delegación Provincial Electoral de El Oro, cumplió con dicho mandato establecido y se dio un informe a la ciudadanía sobre su Gestión del periodo 2020. La realización de este Evento es de gran importancia, ya que de esta manera, se refleja la transparencia y eficacia con la que se trabaja en el CNE El Oro, incluso a pesar de vivir una pandemia, se llevó a cabo este informe a la ciudadanía en general.
Recomendaciones	Tener una mejor clasificación de la información de los Responsables de las Unidades Administrativas, tener una mejor comunicación para que en el levantamiento para el Procesos de Rendición de Cuentas y en la Deliberación del Informe a la ciudadanía en general, sea más detallada.



ING. MARIO MARCELO RUANO COLLAHUAZO
DIRECTOR PROVINCIAL ELECTORAL